



Tercer Informe de Actividades 2012

Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor

Derechos Humanos... Obligación de todos

Presentación

Con el presente Informe de Actividades 2012, se da puntual cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 fracción V de la ley de la CDH del estado de Morelos. Se exponen, tanto las acciones realizadas en 2012, como los resultados y logros obtenidos, atendiendo así al objeto dispuesto en materia de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos que ampara el orden jurídico mexicano.

La Comisión de Derechos Humanos de Morelos se dio a la tarea de continuar con la labor iniciada en 2010, de potenciar los esfuerzos y focalizar los recursos humanos y materiales para brindar atención al mayor número de personas en todo el territorio local.

Con la intención de fortalecer la presencia de la Comisión en los distintos municipios del Estado, se trabajó en varios aspectos, de los cuales se destacan: la firma del convenio de colaboración con Presidentes Municipales del Estado de Morelos, para llevar capacitación en materia de derechos humanos a su población, servidores públicos, a la policía, organizaciones no gubernamentales y escuelas; el cuál se refrendó con los titulares recién electos el pasado 27 de enero de 2013.

La creación de un Aula Lúdica en las instalaciones de la Comisión, que es un espacio para realizar actividades con terapia de juego, atendidas por un especialista, que permiten entre otros, el desarrollo integral, la comunicación, congruencia, comprensión, coordinación motriz, desarrollo humano y límites sociales, a niños, adolescentes y adultos que lo requieran sin costo alguno.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos mantiene una actitud proactiva en todos los ámbitos que por su naturaleza incidan en la protección de grupos vulnerables, es por ello que se atendió por igual a: mujeres, niños, adultos mayores, personas en situación de calle, hombres maltratados, etc.

La participación activa y positiva con la que he contado por parte del Consejo Consultivo y de todo el personal de la institución, ha sido de vital importancia en el logro de las metas planteadas, superando no sólo nuestros principales objetivos si no a algunas de las administraciones anteriores a mi gestión como lo demuestran cualitativamente y cuantitativamente los resultados que aquí se entregan.

Mi agradecimiento a cada uno de ellos que se comprometieron con la sociedad morelense a favor de velar por los derechos humanos de aquellos que fueron vulnerados o más allá, que gracias a su intervención mediante la prevención, se evitó que fueran afectados.

PRESENTACIÓN	1
1.- ÓRGANOS COLEGIADOS	3
1.1 Consejo Consultivo	4
2.- PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	5
2.1. Asesorías, Quejas y Resoluciones	6
2.2. Expedientes concluidos y en trámite	7
3.- CASOS ENVIADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	8
3.1 Oficina Sede	9
3.2 Visitaduría Regional Sur	10
3.3. Visitaduría Regional Oriente	11
3.4. Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios	12
4.- CASOS DE TRASCENDENCIA	13
4.1. Medidas Precautorias y Mediación de Conflictos Sociales	14
4.2. Consejería Jurídica	15
5.- PROGRAMAS	17
5.1. Diagnóstico de Derechos Humanos	18
5.2. Modelo de Equidad de Género	19
5.3. Programa de los Niños y Adolescentes Promotores de los Derechos.	20
5.4. Aula Lúdica	21
5.5. Tercera Edad	22
5.6. Organizaciones de la Sociedad Civil	23

6.- CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

1

- 6.1 Programa de la Mano por Nuestros Derechos
- 6.2. Programa de Fortalecimiento a Servidores Públicos
- 6.3. Programa Los Derechos son Nuestros
- 6.4. Programa Cruzada Infantil por la Paz y la Legalidad
- 6.5. Programa Habilidades para la vida

7.- COMUNICACIÓN SOCIAL

8.- VISITADURIA ESPECIALIZADAS

- 8.1. Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios
 - 8.1.1 Programa de Capacitación Continua
 - 8.1.2. Programa de Supervisión Penitenciaria Local
 - 8.1.3. Programa de Supervisión a Módulos de Detención Preventiva en el Estado
 - 8.1.4. Programa de Supervisión Penitenciaria Nacional
 - 8.1.5 Programa de Aplicación del Protocolo para el Otorgamiento del Beneficio de Libertad para la Mujer Reclusa
- 8.2. Visitaduría Itinerante

9.- EVENTOS

- 9.1. Eventos
- 9.2. Firma de convenios

10.- ADMINISTRACIÓN

- 10.1 Recursos Humanos
- 10.2 Recursos Económicos y Materiales

1. ÓRGANOS COLEGIADOS

1.1 Consejo Consultivo

En este período el Consejo integrado por la titular de la CDH-Morelos, Licda. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, la consejera Licda. Rosa Susana Campos Romero y los consejeros, Lic. Francisco Ayala Vázquez y Lic. Rodolfo De La Mora De La Mora, Dr. Abimelec Morales Quiroz y el Mtro. Manuel Alejandro Smith Vázquez, con el apoyo técnico del Secretario Ejecutivo Lic. César Hidalgo Valverde, llevó a cabo once sesiones ordinarias y tres extraordinarias, abordando diversos temas relativos al diseño de políticas integrales del organismo con perspectiva para el ejercicio 2012, así como la implementación de acciones efectivas relacionadas con la promoción, protección, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado de Morelos.



Consejo Consultivo atendiendo a la ciudadanía en sesión.

Uno de los temas más importantes es la falta de incremento al presupuesto, que impacta en el desempeño de los programas operativos de cada una de las áreas de la Comisión, por lo cual a través de su Titular, se solicitó, tanto al Titular del Poder Ejecutivo, como al Congreso del Estado, se justificase fundada y motivadamente, la decisión de no aprobar el presupuesto solicitado y soportado por con los Programas Operativos Anuales para el ejercicio 2012, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

El Ejecutivo del Estado comentó que lo anterior obedeció a falta de recursos. La

Quincuagésima Primera Legislatura omitió formular pronunciamiento alguno. Por lo que no fue posible realizar todas las acciones programadas en los planes operativos.

Entre los proyectos que quedaron pendientes se encuentra:

La realización de foros de consulta ciudadana para armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos al Congreso del Estado y las leyes complementarias correspondientes, con la reforma de 10 de junio de 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se presentó una propuesta de reforma a la Constitución Local presentada al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en marzo de 2012, con el ánimo de que se tomara en consideración, antes de que feneciese el plazo señalado en el artículo séptimo transitorio de la reforma en materia de derechos humanos.

Con respeto al Diagnóstico Situacional de Derechos Humanos del Estado de Morelos, se solicitó a los titulares de los poderes Ejecutivo y Legislativo un pronunciamiento para concluir el Diagnóstico, dado a que aún cuando se suscribió el compromiso en diciembre del año 2009, con el aval del Titular de la Oficina en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, la asignación presupuestal y el nombramiento de los enlaces se encontraba prácticamente sin impulso.

No obstante se continúa en espera de recursos materiales y financieros, para el desarrollo y para la asistencia de expertos, se deberá insistir en el apoyo de los

poderes Ejecutivo y Legislativo para el próximo ejercicio presupuestal.

Otro de los temas fue la promoción de la protección y restauración del medio ambiente por ello, se recibieron en diversas sesiones a expertos. Como el ingeniero Abel Duarte, quien presentó a las y los colegiados, el proyecto para el aprovechamiento de algunos residuos sólidos urbanos, como combustible, por la industria cementera, particularmente la Cooperativa Cruz Azul.

El 18 de agosto de 2012, se efectuó una visita a la planta ubicada Ciudad Cooperativa Cruz Azul, en el Estado de Hidalgo, a la que asistieron en representación del Consejo Consultivo, el Maestro en Derecho Manuel Alejandro Smith Vázquez, el Presidente de la Coordinadora de Organismos de la Sociedad Civil organizada, Dr. Ángel René Abrego Escobedo, así como empresarios y autoridades municipales electas.



En la imagen de izquierda a derecha, el Secretario Ejecutivo Lic. César Hidalgo Valverde, Don Eustaquio (pepenador) y el experto del PROGAU Biólogo Julio César Lara Manrique en el relleno sanitario "El Higerón" ubicado en Jojutla de Juárez.

Posteriormente con apoyo de la UAEM, se realizaron visitas de inspección a los lugares de confinamiento de los residuos para presentar un informe preliminar, al tiempo de hacer un reconocimiento al apoyo recibido por los expertos de Programa de Gestión Ambiental Universitario (PROGAU), haciendo hincapié



Reunión del Consejo Técnico para la elaboración del Diagnóstico en Derechos Humanos. Consejo Consultivo atendiendo a la ciudadanía en sesión.

Asimismo se recibieron a expertos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quienes hablaron sobre las condiciones en que opera la recolección, traslado, disposición final y manejo de residuos sólidos urbanos en el Estado de Morelos, así como la observancia por la autoridad local y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, de la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. (Especificaciones para sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos), en contexto de la queja relativa a lo anterior que integra el Visitador Lic. Daniel Portugal Lagunas y que se detalla en el presente informe en el apartado correspondiente.

en la condición de que el asunto debe tratarse desde la óptica integral de la ecología humana.



En la imagen el Visitador Lic. Daniel Portugal Lagunas y la experta del PROGAU Bióloga Benedicta Macedo Abarca, en el centro de transferencia de residuos sólidos urbanos ubicado en Xochitepec, durante la visita de inspección.

El acoso escolar fue uno de los temas de análisis dentro del Consejo, debido a los casos registrados en la CDH-Morelos, derivando en el fortalecimiento a

los programas de educación para la paz del organismo.

Para fortalecer los trabajos al interior de la Comisión se solicitaron informes a los visitadores y a los titulares de áreas para analizar las áreas de oportunidad e implementar programas de fortalecimiento.

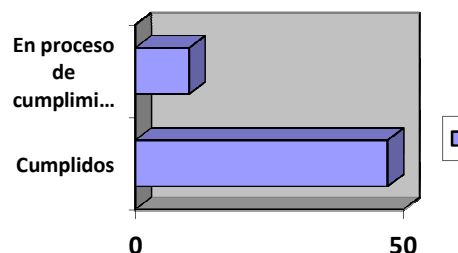
En otro contexto, el Lic. Francisco Ayala Vázquez, con el apoyo de la Titular del órgano colegiado Licda. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, se gestionó con autoridades del CERESO Morelos, la impresión de su ensayo titulado "A QUINCE AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA HOY COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS Y EL 59

ANIVERSARIO DE LA "DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS", presentado en el museo de la Ciudad de Cuernavaca el 28 de agosto y posteriormente en el 17 de noviembre en Salón Morelos de la sede del Gobierno del Estado.

De los acuerdos alcanzados durante las sesiones, en la siguiente gráfica se presenta el resultado en cuanto a cumplimiento de abril de 2010 a octubre de 2012, para su evaluación, resultando un cumplimiento del 84.5%, con la acotación de que cinco de los acuerdos en proceso, se relacionan con la prospectiva de consolidar la autonomía presupuestal del organismo.

Acuerdos de Consejo Consultivo 2010-2012

Cumplidos	En proceso de cumplimiento
47	10
Total	57



Asimismo se realizó un comparativo respecto del presupuesto y la tasa de

inflación obteniendo como resultado la siguiente tabla:

AÑO	PRESUPUESTO		TASA INFLACION	% DEL ESTATAL	INCREMENTO	% DEL INCREMENTO
	ESTATAL	CDHMORELOS				
2005	10,227,879,000.00	8,890,000.00	4.54	0.086919292		
2006	11,439,229,000.00	9,000,000.00	3.94	0.078676631	\$ 110,000.00	1.237345332
2007	12,431,290,000.00	10,000,000.00	3.98	0.080442175	\$ 1,000,000.00	11.111111111
2008	13,561,670,000.00	11,000,000.00	3.7	0.081110955	\$ 1,000,000.00	10
2009	15,006,181,000.00	12,500,000.00	6.28	0.083299009	\$ 1,500,000.00	13.63636364
2010	14,699,437,000.00	12,500,000.00	4.46	0.08503727	\$ -	0
2011	16,170,000,000.00	14,500,000.00	3.78	0.089672233	\$ 2,000,000.00	16
2012	17,789,374,000.00	14,500,000.00	4.05	0.081509332	\$ -	0

Se observa un decremento en dos ejercicios y, de mantenerse el presupuesto propuesto para este ejercicio 2013, estará impactando como un tercer decremento. Esto es, no sólo se recibe el mismo

presupuesto, sino que al considerar el índice de inflación esperado para este ejercicio, se estarán ante un decremento en el presupuesto asignado.



***Fuente**

Página del Banco de México 2012. Periódicos Oficiales" Tierra y Libertad"

4432 de 28 de Diciembre de 2005, 4501 de 27 de Diciembre de 2006, 4589 de 25 de Enero de 2008, 4660 de 28 de Noviembre de 2008, 4762 a 23 de Diciembre de 2009, 4848 de 10 de noviembre de 2010, 4940 de 21 de diciembre de 2011.

Estas gráficas comprueban el decremento señalado, tendencia que seguirá para el ejercicio 2013, de no aumentar en un 15 % el presupuesto propuesto por el Poder Ejecutivo y/o Legislativo, para cumplir los Programas Operativos Anuales, el gasto corriente y los gastos de operación.

Morelos, M. en D. Gerardo Zarza Uribe, se implementó un curso básico para capacitación al personal de la CDH-Morelos.

b) Programa de Atención a Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Durante el año 2012, en el Estado de Morelos se presentaron diversos conflictos y controversias por lo que se implementaron mecanismos alternativos para la solución pacífica de los siguientes conflictos:

Conjunto urbano "Acolapa", los habitantes a partir de la falta un ordenamiento urbano y jurídico por parte del municipio de Tepoztlán y del Gobierno del Estado, resultan afectados en la prestación de servicios como: la seguridad pública, seguridad ambiental, abastecimiento de agua y saneamiento, alumbrado público, etc. Por tanto, se emitió en abril de 2012 la recomendación en el expediente 046/2012-1.

Secretaría Ejecutiva

a) Programa de Documentación y Archivo.

Con objeto de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de Documentación y Archivo, establecidos en el Reglamento Interior de Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, (publicado en el órgano informativo del Gobierno del Estado el 26 de octubre de 2011), así como los establecidos en la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y los Lineamientos fijados por el Instituto Morelense de Información Pública en materia, en coordinación con el Titular del Instituto Estatal de Documentación de

Se instalaron mesas temáticas interinstitucionales y multidisciplinarias, en las que concurrieron entidades, dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno con competencia en el caso, alcanzando importantes acuerdos, como fue la reparación de la planta de tratamiento de aguas residuales, así como medidas de saneamiento y protección civil. Mayor presencia de seguridad pública del Estado y Municipal, así como la regularización del conjunto urbano por parte del municipio, lo cual al cierre del presente informe se hallaba en marcha, con perspectiva de solución definitiva, luego de más de una década.

La CDH-Morelos, ha estado presente en los procesos de diálogo respecto al proyecto de la introducción del gasoducto y la termoeléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, estando presente en varios encuentros con la población de los municipios de Jantetelco y de la comunidad de Huexca, municipio de Yecapixtla.

En términos de la transgresión a derechos sociales y colectivos se analiza el proyecto de ampliación del tramo de la autopista La Pera-Cuatla, en lo que corresponde al municipio de Tepoztlán, estableciendo un diálogo permanente con los diferentes grupos involucrados.

El 11 de noviembre de 2012, se observó el ejercicio de consulta ciudadana celebrada en localidades y la cabecera municipal de Tepoztlán, para pronunciarse por un Sí o No al proyecto de ampliación descrito, se constataron expresiones de inconformidad con el proyecto en mención, que por momentos se tornaron violentas, según expresaron representantes de las casillas de la consulta ciudadana.



Publicación de los resultados de la Consulta Ciudadana la noche del 11 de noviembre.

Expresiones contra la Consulta Ciudadana del Frente en Defensa de Tepoztlán.

Se participó en los espacios de diálogo en las que se denunciaron violaciones a derechos sociales y económicos, que se vinculan a aspectos ambientales, como el de la queja plantada por vecinos de diversas colonias del sur de la ciudad de Cuernavaca, con el desarrollo de la obra "Puente Río Apatlaco".

Del mismo modo, dando seguimiento a los planteamientos de los Comerciantes del Centro Histórico de Cuernavaca, semifijos y ambulantes, así como de los productores de artesanía diversa de los pueblos originarios, del Estado de Morelos y de Guerrero, principalmente.

c) Vinculación con organismos y entidades públicas y organizaciones civiles.

Se atendieron 94 solicitudes formuladas por diversas organizaciones civiles, entidades públicas del gobierno federal, el Estatal y municipales.

De lo anterior se puede destacar el informe a la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas y con la resolución 16/5 del Consejo de Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores con oficio DDH-DCP-3703/12, atendiendo el Cuestionario sobre las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y los Defensores de Derechos Humanos, resaltando:

Protocolo de Actuación con el fin de Garantizar las Seguridad de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, que sean responsables para la Investigación de Violaciones a Derechos Humanos.

De igual manera, se atendieron 12 solicitudes formuladas por organizaciones civiles o particulares, que requirieron atención de asuntos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la propia Secretaría Ejecutiva del organismo.

Durante los meses de febrero y marzo, se participó en el Diplomado "GÉNERO. EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS" coorganizado por este organismo, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Centro Comunitario de Educación Alternativa y Desarrollo Humano, A.C., en los Módulos "Aspectos Históricos y Conceptuales en Género. Educación para la Paz y Derechos Humanos" y "Marco Jurídico y Políticas Públicas en Materia de Género y Derechos Humanos"

También se participó en la Mesa "Seguridad Pública y Derechos Humanos", con su disertación "Sociología Histórica de los Derechos Humanos".

El 4 de julio respondiendo a la convocatoria del Dr. Jesús Araiza Martínez, Director General del Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, en la mesa LOS RETOS DEL PODER JUDICIAL ANTE LOS DERECHOS HUMANOS el miércoles en el auditorio Ricardo Guerra, se compartió el espacio con el propio convocante, el Dr. Ángel René Abrego, Presidente de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales y los magistrados del Poder Judicial del Estado de Morelos, Mtra. María Idalia Franco Zavaleta y Dr. Rubén Jasso Díaz.

A invitación del Presidente de México SOS, A.C. Alejandro Martí y Ernesto Canales Santos de Institución Renace, A.B.P., el 19 de septiembre se participó en el Primer Foro Local sobre Seguridad y Justicia en Morelos. Alcances y resultados de la implementación de la reforma penal en Morelos, auspiciado por la Red Nacional de Organizaciones Civiles de apoyo a los Juicios Orales y el Debido Proceso.

Además se interactuó con las siguientes organizaciones civiles locales, en materia de colaboración y asesoría para integración de asociaciones civiles.



MORELOS DESPIERTA, A.C.

**LUCHANDO CONTRA LA ADVERSIDAD,
A.C.**

d) Consejería Jurídica y Control Interno.

Se suscribieron 9 convenios de colaboración.

Se presentaron 7 juicios de amparo, todos resuelto a favor del organismo y en las funciones de Control Interno, se tramitaron 7 quejas o denuncias promovidas ante la superior jerárquico, de las cuales 6 están resueltas y una en trámite.

2.- PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

Orientaciones otorgadas durante el año, distribuidas por oficinas

Quejas radicadas durante el año

Mes	Quejas radicadas
ENERO	56
FEBRERO	34
MARZO	30
ABRIL	40
MAYO	44
JUNIO	52
JULIO	28
AGOSTO	45
SEPTIEMBRE	60
OCTUBRE	95
NOVIEMBRE	68
DICIEMBRE	54
Total	606

.1 Asesorías Quejas y resoluciones

El número de asesorías otorgadas a la ciudadanía, en las diferentes oficinas regionales del organismo así como la oficina sede se presenta en la siguiente tabla por mes.

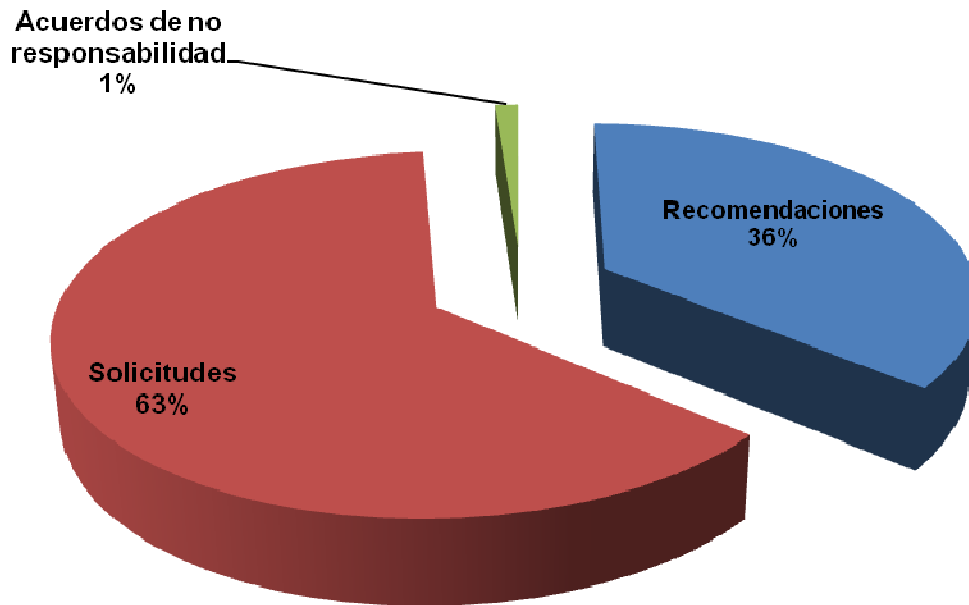
Tabla1.- Asesorías por mes Total: 4,854

Asesorías /Mes	2012												Total
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Sede	107	162	147	119	141	174	63	134	190	150	216	239	1842
Cuautla	85	133	69	77	75	104	92	136	118	129	98	61	1177
Jojutla	171	107	113	88	91	65	100	168	109	125	97	50	1284
Atlacholoaya	26	39	46	71	56	37	52	49	59	49	46	21	551
Total	389	441	375	355	363	380	307	487	476	453	457	371	4854

Del total de asesorías otorgadas (tabla 1) se presentan las que implicó la radicación de una queja.

Tabla 2.- Quejas radicadas en el 2012, distribuidas por mes y oficina

Oficina	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	jul-12	ago-12	sep-12	oct-12	nov-12	dic-12	Total
Sede	41	26	10	23	29	35	25	19	39	70	44	46	407
Cuatla	6	5	6	4	4	8	0	9	4	7	7	1	61
Jojutla	5	0	12	10	9	8	3	15	14	15	8	6	105
Atlacholoaya	4	3	2	3	2	1	0	2	3	3	9	1	33
Total	56	34	30	40	44	52	28	45	60	95	68	54	606

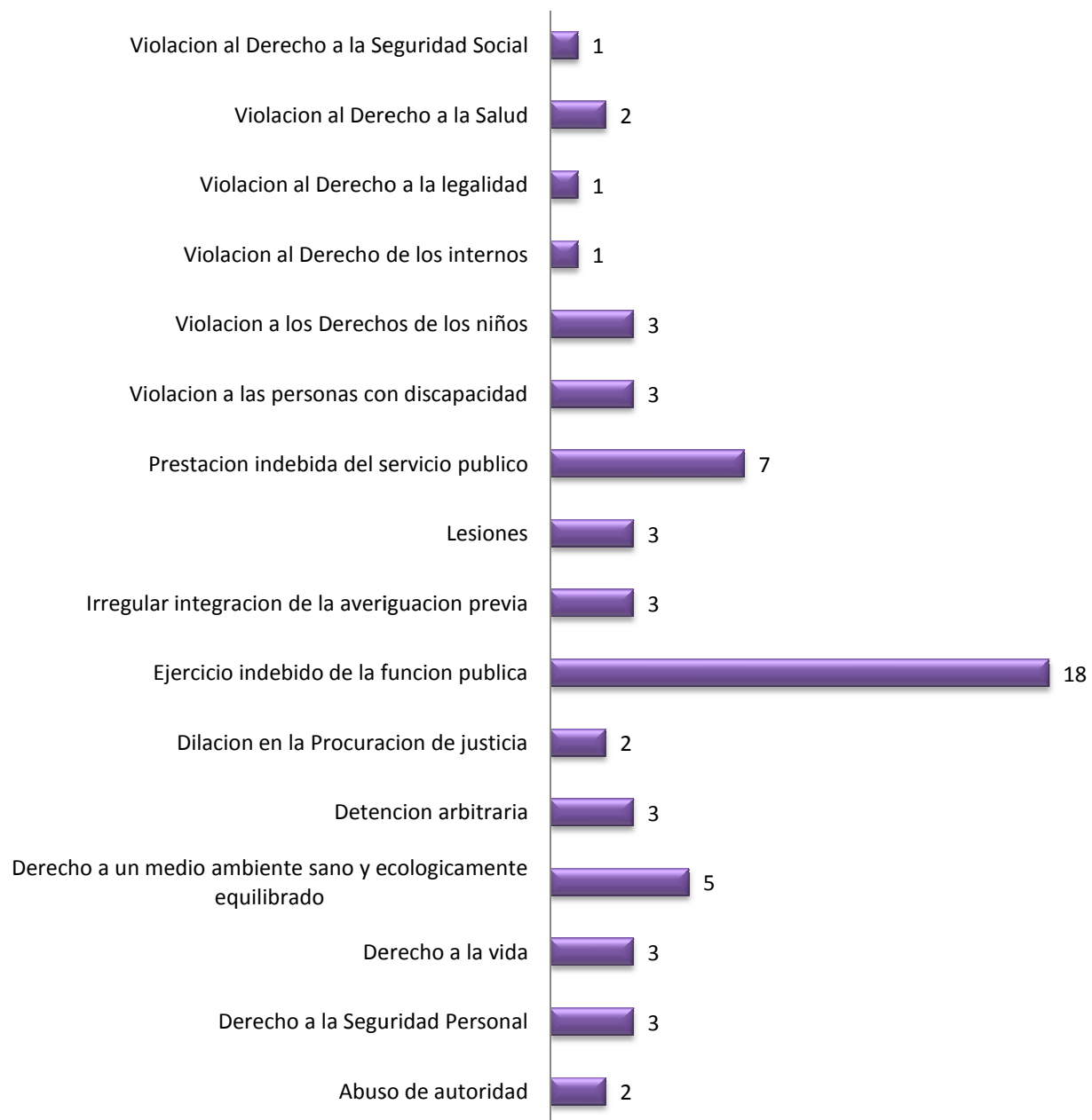


EL 36 % de las resoluciones fueron por Recomendación, el 63% por solicitud y solo el 1 % resultaron se acuerdos de no responsabilidad

Tabla 3.- Recomendaciones por autoridad

AUTORIDAD	RECOMENDACIONES
EJECUTIVO	27
Gobernador del Estado	10
Tribunal Superior de Justicia del Estado	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	5
IEBEM	2
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	2
Secretaría de Educación del Estado	2
Secretaría de Salud del Estado	1
Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	1
CONGRESO DEL ESTADO	1
AYUNTAMIENTOS	32
Tepalcingo	3
Temoac	1
Yautepec	2
Cuautla	1
Temixco	3
Cuernavaca	11
Emiliano Zapata	1
Jantetelco	1
Jiutepec	4
Tepoztlán	3
Xochitepec	1
Yecapixtla	1
Tetela del Volcán	1

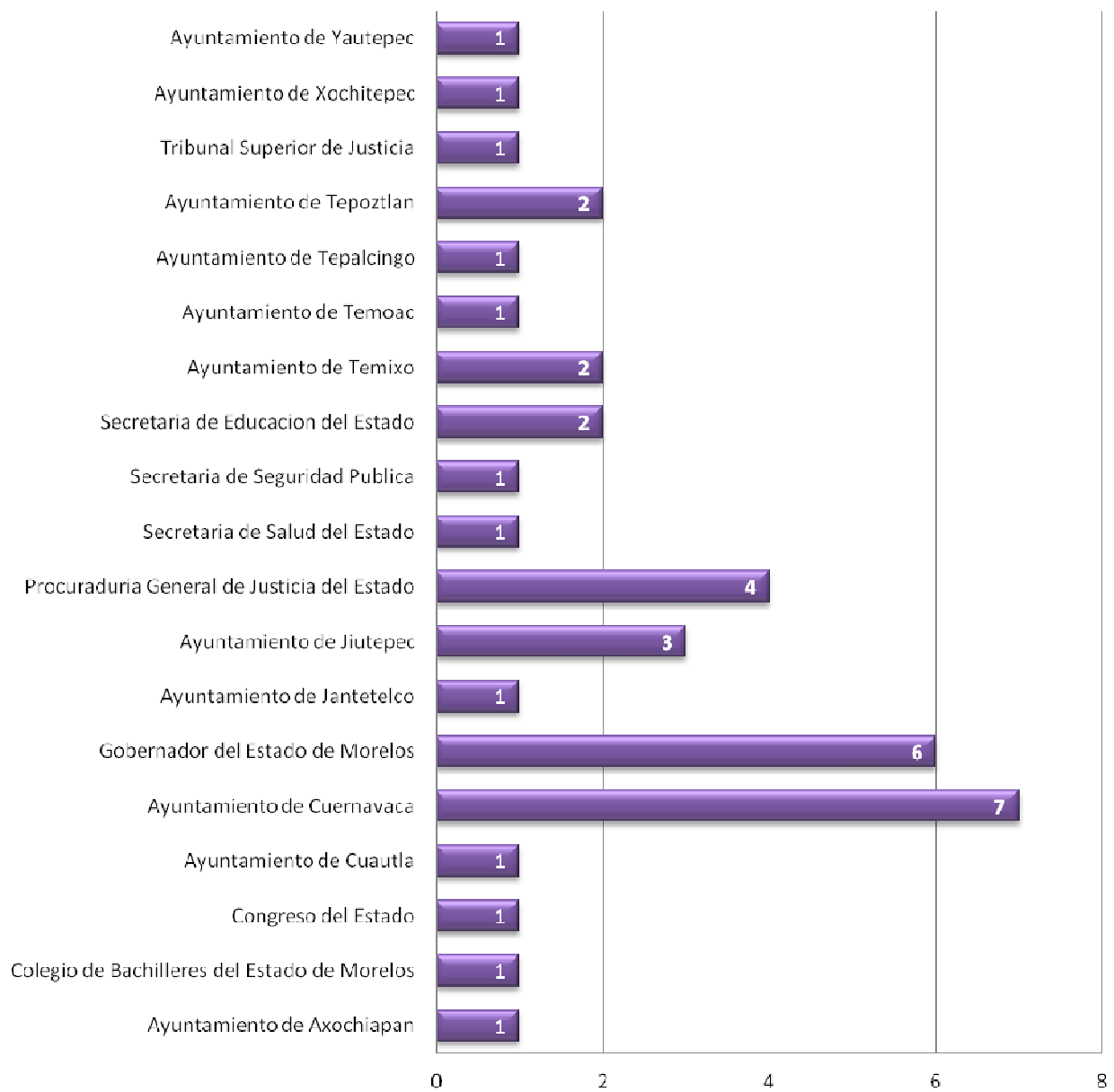
Grafica 2.- Motivos de la recomendación



Tablas de aceptación y cumplimiento

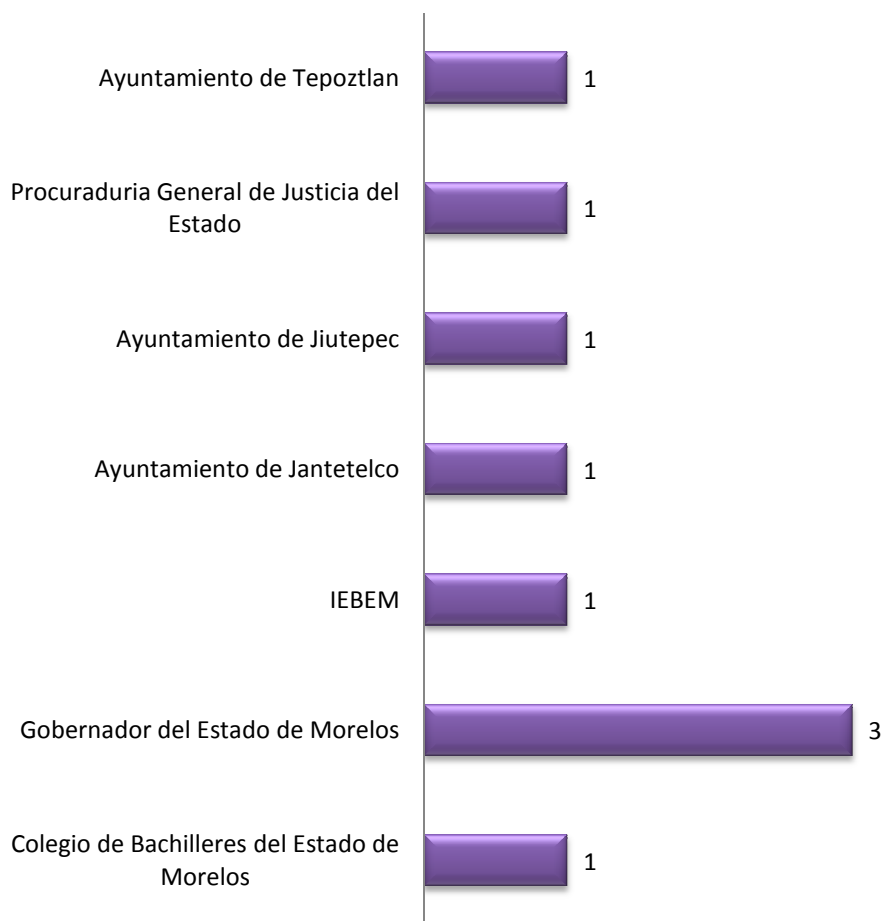
Autoridades que aceptaron las recomendaciones	
IEBEM	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	1
Congreso del Estado	1
Ayuntamiento de Cuautla	1
Ayuntamiento de Cuernavaca	7
Gobernador del Estado de Morelos	6
Ayuntamiento de Jantetelco	1
Ayuntamiento de Jiutepec	3
Procuraduría General de Justicia del Estado	4
Secretaría de Salud del Estado	1
Secretaría de Seguridad Pública	1
Secretaría de Educación del Estado	2
Ayuntamiento de Temixco	2
Ayuntamiento de Temoac	1
Ayuntamiento de Tepalcingo	1
Ayuntamiento de Tepoztlán	2
Tribunal Superior de Justicia	1
Ayuntamiento de Xochitepec	1
Ayuntamiento de Yautepec	1
Total	38

Gráfica de autoridades que aceptaron la recomendación



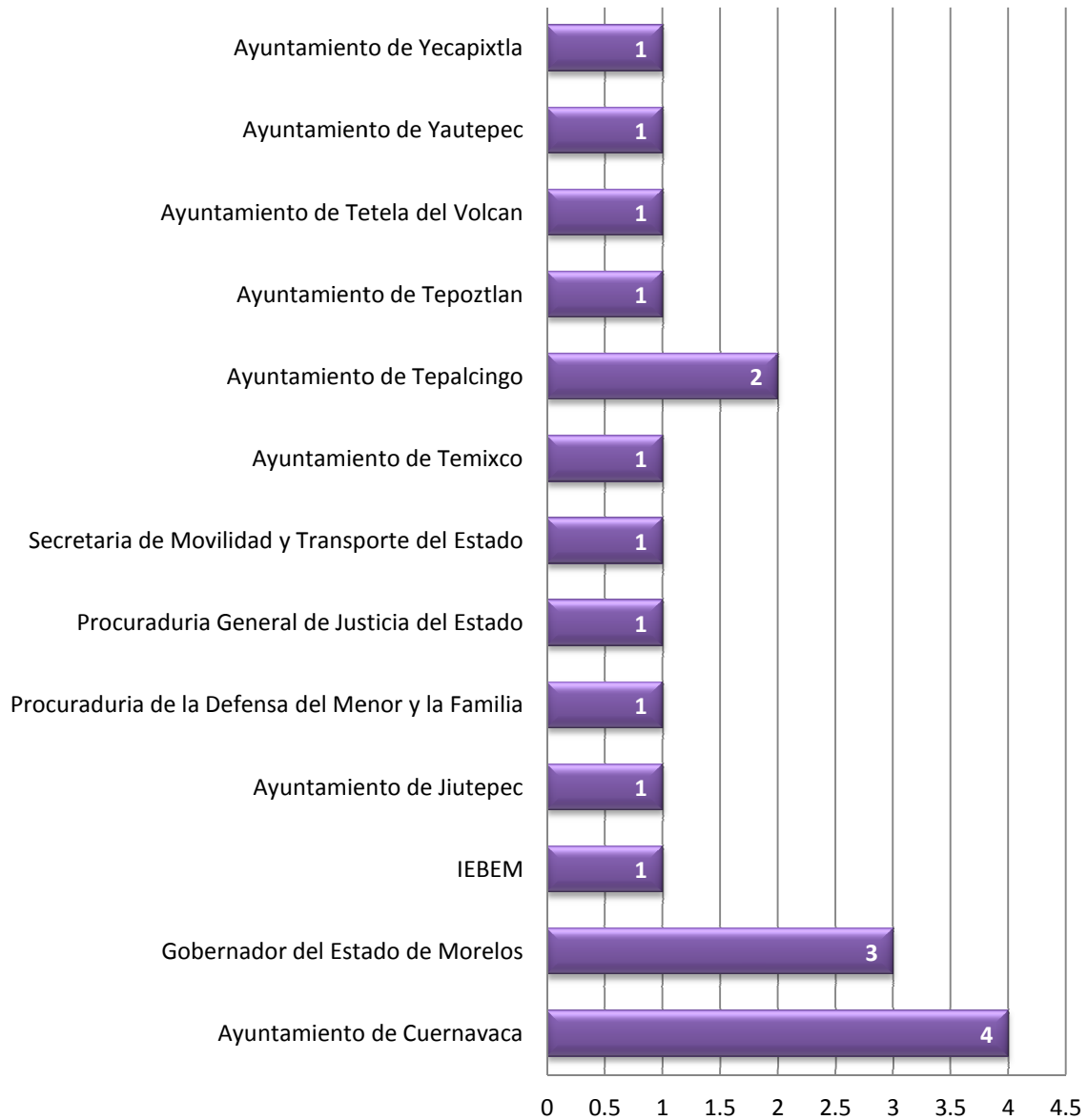
Autoridades que cumplieron las recomendaciones	
Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	1
Gobernador del Estado de Morelos	3
IEBEM	1
Ayuntamiento de Jantetelco	1
Ayuntamiento de Jiutepec	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	1
Ayuntamiento de Tepoztlán	1
Total	9

Gráfica de autoridades que cumplieron las recomendaciones



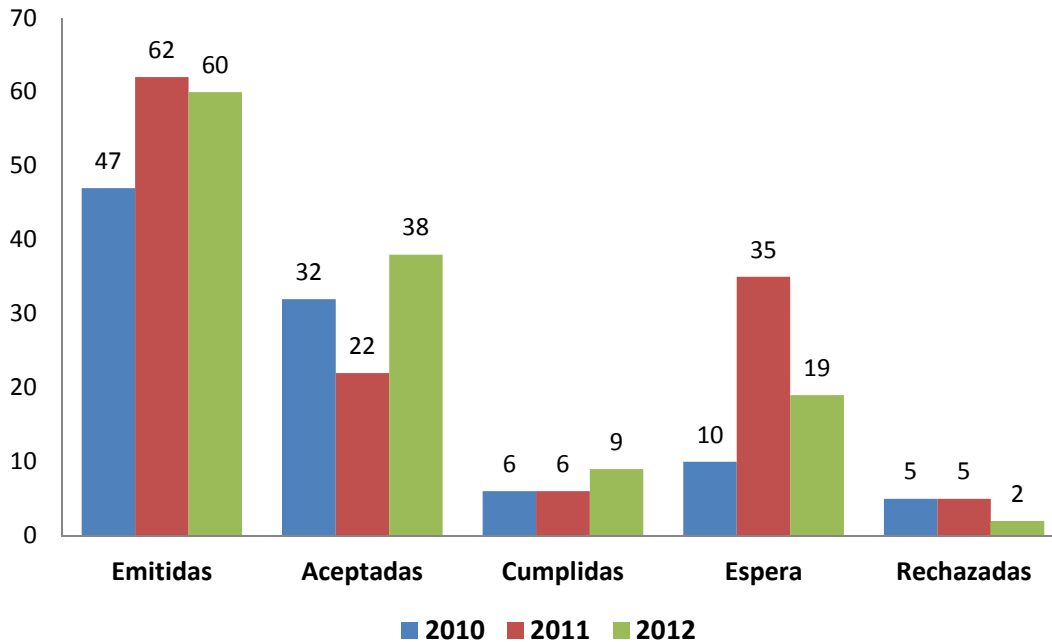
Autoridades en espera de la aceptación de recomendación	
Ayuntamiento de Cuernavaca	4
Gobernador del Estado de Morelos	3
IEBEM	1
Ayuntamiento de Jiutepec	1
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	1
Procuraduría General de Justicia del Estado	1
Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado	1
Ayuntamiento de Temixco	1
Ayuntamiento de Tepalcingo	2
Ayuntamiento de Tepoztlán	1
Ayuntamiento de Tetela del Volcán	1
Ayuntamiento de Yautepec	1
Ayuntamiento de Yecapixtla	1
Total	19

Gráfica de autoridades que se está a la espera de aceptación de la recomendación.



Solo existieron 2 autoridades que rechazaron recomendaciones en este año, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y el Ayuntamiento de Emiliano Zapata.

Comparativo de la emisión, aceptación y cumplimiento de las recomendaciones, del 2010, 2011 y 2012



Expedientes concluidos y en trámite

Expedientes concluidos	
Acuerdo de no responsabilidad	2
Acumulada	21
Conciliación	16
Desechado el recurso	11
Desistimiento	20
Falta de interés	140
Impedimento	13
Incompetencia	45
No interpuso recurso de impugnación	10
No ratificó la queja	9
Prescripción	2
Se envía a la reserva	6
Resuelta durante el procedimiento	52
Inexistencia de los actos	30
Sin materia	12
Total	389

Recomendaciones emitidas

Visitador	dic-12
Lic. Fabiola Colín Bolaños	38
Lic. Perla Bahena Díaz	63
Mtra. Wendy A. Caballero Yañez	33
Lic. Daniel Portugal Lagunas	51
Lic. Osmany Licona Quiterio	61
TOTAL	246

Solicitudes emitidas

Visitadora	dic-12
Oficina Sede	246
Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios	10
Visitaduría Regional Oriente	18
Visitaduría Regional Sur	78
TOTAL	352

3.- CASOS ENVIADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)

Expedientes enviados a la Comisión Nacional de Derechos Humanos

3.1. Oficina Sede

No.	Expediente	Autoridades	Motivos
1	021/2012-1	Servidores Públicos de la Defensa Nacional y Policías Ministeriales	Actos de Molestia
2	220/2012-1	CONDUSEF	Prestación Indevida del Servicio Público
3	178/2011 -5	Servidores Públicos del Ayuntamiento de Emiliano Zapata y de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	Ejercicio indebido de la función pública y dilación en la procuración de justicia
4	398/2012-5	Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de la Policía Federal en el Estado y de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Emiliano Zapata.	Detención arbitraria, allanamiento de morada y sustracción de sus pertenencias.
5	029/2012 -5	Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación.
6	253/2012 -5	Servidores Públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Durango y de la Policía Federal de aquel lugar.	Desaparición Forzada.

7	278/2012 -5	Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley de la Policía Federal en el Estado.	Detención arbitraria
8	298/2012-5	Dra. Alix Tinoco Iguarán, Oftalmóloga del Hospital de Alta Especialidad "Centerario de Revolución Mexicana"	Negativa o inadecuada prestación de servicio, ofrecido por dependencias de salud.
9	273/2012 -5	Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de la Policía Federal en el Estado y de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Ayuntamiento de Cuernavaca.	Detención arbitraria, ejercicio indebido de la función pública y sustracción de su celular.
10	017/2012 -2	Delegado Estatal del IMSS	Negligencia Médica
11	082/2012 -2	Srio. Ejecutivo de CEAMA, CONAGUA y otros.	Violación al derecho de Petición y al derecho a un medio ambiente sano
12	281/2012 -2	Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley de la Policía Preventiva Federal	Allanamiento de Morada, Detención Arbitraria, Daños y Lesiones
13	311/2012 -2	Servidores Públicos de la SEDENA, SSP del EDO. Y del Ayuntamiento de Jiutepec	Allanamiento de Morada
14	396/2012-2	Personal del Instituto Mexicano del Seguro social	Violación al Derecho a la Salud y Negligencia Médica
15	115/2012-6	Gobierno del Estado, PGJ	Violación al derecho a la vida
16	302/2011-3 y 305/2011-3 acumulados al 297/2011-6	PGJ del Estado de Guerrero	Violación al derecho a la vida
17	224/2011-6	Policía Municipal de Cuernavaca, Morelos	Violación al derecho a la vida
18	164/2011-6	Policías Municipales Cuernavaca, Morelos.	Ejercicio indebido de la función pública
19	118/2012 -3	Servidores Públicos de la Policía Federal Preventiva	Privación ilegal de la libertad y lesiones
20	247/2012-3	Servidores Públicos del IMSS	Prestación Indebida del Servicio Público
21	252/2012-3	Policía Federal	Ejercicio indebido de la Función Pública
22	242/2012-3	Agente del Ministerio Público que integra la averiguación previa número A/PGR/MOR/CV/364/2012	Prestación indebida de la Función Pública

3.2. Visitaduría Regional Sur

No.	Expediente	Autoridades	Motivos
1	033/2012 V.R.S.P.	Servidores Públicos adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social
2	046/2012 V.R.S.P.	Servidores Públicos adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social
3	061/2012 V.R.S.P.	Servidores Públicos adscritos a la Procuraduría General de la República	Tortura
4	070/2012 V.R.S.P.	Elementos del Ejército Mexicano	Violación al derecho a la legalidad, seguridad jurídica, amenazas y robo
5	081/2012 V.R.S.P.	Servidores Públicos adscritos a la Procuraduría General de la República	Detención arbitraria
6	105/2012 V.R.S.P.	Elementos del Ejército Mexicano	Allanamiento de morada, lesiones y amenazas.
7	115/2012 V.R.S.P.	Servidores Públicos adscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social	Incumplimiento de prestaciones de seguridad social
8	116/2012 V.R.S.P.	Servidores Públicos adscritos a la Procuraduría General de la República	Allanamiento de morada

3.3. Visitaduría Regional Oriente

No.	Expediente	Autoridades	Motivos
1	14/2012- V.R.O.	Elementos de la Policía Federal Preventiva	Detención arbitraria
2	23/2012- V.R.O.	Presidente Municipal de Jantetelco, Morelos y servidores públicos de la CFE	Prestación indebida del servicio público
3	24/2012- V.R.O.	Oficiales de la Policía Federal, residente en Cuautla, Morelos	Ejercicio indebido de la función pública
4	25/2012- V.R.O.	Enfermera Adscrita a la Clínica # 7 del IMSS residente en Cuautla	Violación al Derecho a la Salud y falta de atención médica
5	36/2012- V.R.O.	Médico adscrito a la unidad médica familiar del ISSTE, residente en Jonacatepec, Morelos	Inadecuada prestación del servicio en materia de salud
6	58/2012- V.R.O.	Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Jonacatepec, así como el agente del MP	Detención arbitraria

3.4.- Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios

No.	Expediente	Autoridades	Motivos
1	01/2012-VEAP	Elementos de la Policía Federal	Lesiones y/o Abuso de autoridad
2	02/2012-VEAP	Elementos de la Policía Federal	Lesiones y/o Abuso de autoridad
3	08/2012-VEAP	Elementos de la Policía Federal	Lesiones y/o Abuso de autoridad
4	08/2012-VEAP	Elementos de la Policía Federal	Lesiones y/o Abuso de autoridad
5	24/2012-VEAP	Comisionado del Órgano Administrador Desconcentrado, Prevención y Readaptación Social	Violación al Derecho del Interno a cumplir su sentencia en el centro más cercano a su lugar de residencia
6	33/2012-VEAP	Elementos de la Agencia Federal de Investigaciones	Violación ilegal de la libertad, allanamiento de morada y lesiones

4.- CASOS DE TRASCENDENCIA

Número de Expediente: 032/2012-2

Caso: Vecinos de la calle Circuito de Cuernavaca del poblado de Ahuatepec del municipio de Cuernavaca.

Violación a Derechos Humanos (Acto Reclamado): Por la obstaculización, restricción o negativa del derecho a los servicios básicos, que limita el derecho a un nivel de vida adecuado.

Descripción: El 13 de enero del año de 2012 vecinos de la calle Circuito de Cuernavaca del poblado de Ahuatepec, perteneciente al municipio de Cuernavaca acudieron a presentar su inconformidad por las omisiones en, que incurrieron diversas autoridades del citado municipio, al haber dejado inconclusas obras públicas que menoscaban sus derechos humanos, informando falsamente a la ciudadanía sobre su conclusión, destacando que realizaron diversas peticiones concernientes a la terminación de las obras mencionadas en el cuerpo de la presente resolución, sin embargo no fueron atendidas; por tales motivos se inició queja por parte de este Organismo; durante la integración de la misma se

solicitó informe al entonces Presidente Municipal, quien a través del Consejero Jurídico sólo se concretó a contestar que se apegaría a lo informado por el Secretario de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca. Por su parte este último servidor público no hizo pronunciamiento alguno respecto a los hechos que dieron origen a la presente queja.

Desprendiéndose de actuaciones, la vulneración a derechos humanos de segunda generación, resultando pertinente Recomendar al Presidente Municipal de Cuernavaca y emitir Solicitud al Presidente de la Mesa Directiva de la LI Legislatura al H. Congreso del Estado, en los términos que se expresa en el capítulo correspondiente.

Situación Actual: Fue aceptada y se remitió al área de seguimiento de recomendaciones.

Número de Expediente: 052/2012-2

Caso: del señor Carlos Manuel Becerril Urdapilleta

Violación a Derechos Humanos (Acto Reclamado): Ejercicio Indevido de la Función Pública, Dilación en la Procuración de Justicia y Violación a los Derechos de la Víctima o de la Persona Ofendida.

Descripción: Con escrito del 07 de febrero de 2012, el señor Carlos Manuel Becerril Urdapilleta, promovió queja a favor del C. José Luis Irazoque Orozco, quien fue procesado injustificadamente por el Estado y luego absuelto sin cargo alguno, denunció la complicidad entre quienes en su momento le acusaron falsamente y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, que actuaron de manera irregular, en consecuencia presentó la denuncia, misma que servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, ejerciendo de manera indebida la función pública inherente a su cargo, en la integración de la averiguación previa integración **SC-01/822/2009**, relativa a lo expuesto al inicio del presente apartado, han dilatado su derecho humano a que se le procure justicia pronta y expedita, lo que agrava su condición como víctima del delito y del abuso de poder, de tal modo que se conculcan sus derechos humanos y de su familia, aunado a que el 04 de octubre de 2011, el agente investigador dictó acuerdo de no ejercicio de la acción penal, por lo que procedió a recurrir tal acuerdo, en términos del recurso ordinario señalado en la normatividad aplicable, sin que a la fecha se haya resuelto, por lo que no se considera que haya agotado el principio de definitividad, impidiéndole ocurrir ante la justicia federal, limitando el acceso a un recurso ante los tribunales, como lo señala el derecho internacional de los derechos humanos y la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Congruente con la substancia del reclamo, se proveyó agotar de inmediato la etapa conciliatoria, a través de la

representación del Titular del órgano local de procuración de justicia, siendo incumplida la misma, por parte de dicho órgano, por lo que se procedió a emitir la presente respetuosa recomendación al Procurador General de Justicia del Estado de Morelos, consistente en tres puntos, a saber.- Se gestione el Consejo de Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos y la incorporación del peticionario al Fondo de Atención a Víctimas de Delito, para que reciba algún apoyo económico. - Por otro lado, como parte de la reparación del daño moral y la aplicación de la justicia, la autoridad responsable deberá vigilar que se resuelva pronta y debidamente procedimiento penal, a efecto de deslindar la responsabilidad administrativa que se derive de las actuaciones de los servidores públicos que con sus omisiones violaron los derechos fundamentales del peticionario. Al respecto, esta Comisión reitera que el Estado tiene la obligación de investigar los hechos que generaron las violaciones a los derechos humanos, así como de divulgar públicamente los resultados de dicha investigación y sancionar a los responsables. - De igual forma, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos deberá otorgar las garantías de no repetición de hechos como los que fueron materia de ésta Recomendación, adoptando al medidas oportunas para evitar casos como el del señor JOSE LUIS IRAZOQUE OROZCO.

Situación Actual: Se acaba de recibir respuesta aceptándola parcialmente y solicitando prorroga para estar en posibilidades de poder pronunciarse sobre un punto de la recomendación.

Número de Expediente: 376/2012-2

Caso: del señor Evaristo Sánchez Mota

Violación a Derechos Humanos (Acto Reclamado): Ejercicio Indevido de la Función Pública y Violación a los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Descripción: Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se inicio de oficio la presente queja, investigándose sobre la presunta violencia familiar y los abusos y/o explotación que sufre el C. EVARISTO SANCHEZ MOTA. Derivado de lo anterior, este Organismo solicitó la intervención de personal de la PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO para que en el ámbito de su competencia investigará la conducta denunciada e interviniera en el presente caso a efecto de proteger la integridad física, emocional y psicológica del quejoso, sin embargo, las acciones de la Procuraduría se concretaron a informar que se realizarían visitas por parte del área de trabajo social en el domicilio donde habita el agraviado, como parte del procedimiento que se sigue en dicha instancia, no obstante lo anterior, no existe en autos documental que acredite dicho cumplimiento.

Congruente con la substancia del reclamo, se proveyó solicitar la implementación de actuaciones que en el ejercicio de sus funciones protegieran la integridad física, emocional y psicológica del señor Evaristo Sánchez Mota, siendo incumplida la misma, por parte de dicha Procuraduría, por lo que se procedió a emitir la presente respetuosa recomendación: Primera: En virtud de los argumentos vertidos en el apartado de Observaciones y Conclusiones, instruyan formalmente a quien corresponda, para que se implementen las acciones administrativas necesarias que permitan investigar y resolver cabalmente la denuncia que nos ocupa. Segunda: Derivado de su investigación, en caso

de ser procedente, instruya a quien corresponda para que solicite al Ministerio Público ejerza las acciones legales correspondientes que el caso amerite a efecto de proteger a la víctima.

Situación Actual: En espera de respuesta de la autoridad.

Expediente número: 192/2010-5.

Caso: del ingeniero Nicolás Romero Tapia y otros

Acto reclamado: Prestación indebida de servicio público.

Descripción:

El 18 de octubre del 2010, los ingenieros Jaime Carrillo Corona y Nicolás Romero Tapia, Presidente y Vicepresidente del Comité de Colonos de la Colonia Obrero Popular del Municipio de Xochitepec, respectivamente, presentaron queja manifestando que el C. Juan Carlos Rivera Hernández, en aquel entonces Presidente Constitucional del citado Municipio se ha negado a proporcionarles los servicios públicos como son drenaje, pavimentación, agua potable, alumbrado público, vigilancia, recolección de basura, fumigación contra el mosquito del dengue, etc.., "Por su parte el Presidente Municipal de Xochitepec, adujo que es falso lo argumentado por el quejoso, en virtud de que existe imposibilidad Jurídica del Ayuntamiento para otorgar los servicios, en razón de que se trata de un "Fraccionamiento" denominado, "Colonia Obrero Popular" por tanto el Ayuntamiento no está obligado a proporcionar servicio alguno por ningún concepto ni a realizar alguna obra, en razón de que el Fraccionamiento no ha sido entregado al Ayuntamiento para su Municipalización y estar en condiciones de poder brindar los servicios que se requieren. Por su parte el C. Héctor Iturbe Hinojosa Orozco, Director Estatal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos, quien

manifiesta que de la revisión que se hizo en el archivo de dicha Dirección, se localizaron copias de los oficios L-003/85 y L004/85, de fechas 25 y 26 de abril de 1985, mediante los cuales se aprobaron las lotificaciones de 775 y 1004, fracciones en dos predios ubicados en el Municipio de Xochitepec, para conformar la segunda y tercera sección del Fraccionamiento Obrero Popular, autorizaciones que fueron otorgadas a nombre de la C. Andrea Concepción Lagunas Duran, mismas que fueron expedidas bajo la vigencia de la Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales y con la Normatividad aplicable a los fraccionamientos, por lo que para ésta Dirección, existen dichas lotificaciones como Fraccionamientos. Por lo que una vez agotado el procedimiento se formula recomendación al Gobernador Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Xochitepec, consistente de tres puntos respectivamente.

El 30 de enero del 2012, se emitió

Recomendación:

a) Al Gobernador Constitucional del Estado.

- Se investigue el destino de las garantías para la realización de las obras de Urbanización del Fraccionamiento Obrero Popular del Municipio de Xochitepec y en caso de acreditarse alguna irregularidad, asuma su responsabilidad solidaria.
- Inicio de procedimiento administrativo en contra del fraccionador por el incumplimiento para la conclusión de las obras en el Fraccionamiento Obrero Popular del Municipio de Xochitepec.
- Se garantice la prestación de los servicios públicos en el Fraccionamiento Obrero Popular del citado Municipio.

b) Al Presidente Municipal de Xochitepec.

- Coadyuve con las autoridades estatales, para la supervisión de las obras de Urbanización en el Fraccionamiento Obrero Popular.
- Se vigile la conclusión de la infraestructura urbana en el Fraccionamiento Obrero Popular.

- una vez concluidas las obras de urbanización se realicen los trámites necesarios para la municipalización del Fraccionamiento Obrero Popular del citado Municipio.

Situación actual: El 01 de marzo del 2012, se tuvo por aceptada parcialmente la recomendación que se le formuló al Gobernador Constitucional del Estado y el 27 de abril se tuvo por aceptada parcialmente la recomendación que se le formuló al Presidente Municipal de Cuernavaca.

Expediente número: 202/2010-5.

Caso: Alejandro A. VII Gallardo López

Acto reclamado: Violación a los derechos de persona con algún tipo de discapacidad

Descripción:

A mediados del 2010, quedaron concluidas las obras públicas concernientes a las remodelaciones del Centro Históricas de la Ciudad de Cuernavaca, sin embargo, las autoridades toman decisiones de manera unilateral sin consultar a sus organizaciones en cuanto a obras de carácter público, sobre las adecuaciones, remodelaciones o acondicionamiento arquitectónico que realizan y que por ende cuando se concluyen o terminan éstas, son inaccesibles y simplemente no consideran medidas arquitectónicas especiales para el uso y desplazamiento de las personas con discapacidad. Manifiestan también que no se consideró la construcción o adaptación de rampas para sillas de ruedas, ya que las que

existían quedaron trucas o infuncionales después de la remodelación. Asimismo dicha obra eliminó los cajones de estacionamiento que existían a un costado (sur) del Jardín Juárez, por lo que han sido objeto de infracciones de tránsito, No existen señalamientos ni letreros que especifiquen o permitan el cruce o desplazamiento seguro entre los mismos, de las personas con discapacidad que transitan en sillas de ruedas, muletas, prótesis, etc., o en todo caso señales de semáforos audibles y visibles que permitan el paso de personas con discapacidad sensorial como personas con ceguera o problemas auditivos. Por su parte el Gobernador del Estado de Morelos, el entonces Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, adujeron que la obra se está realizando en diferentes etapas y que la construcción de las rampas se encuentran pendientes de terminación para proporcionar el acceso de sillas de ruedas y/o de personas con discapacidad, por su parte el Director General del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia, adujo que este organismo no llevó a cabo la obra en cuestión y que únicamente tuvo conocimiento de que dicha obra fue llevada a cabo por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría competente, mientras que el entonces Secretario de Salud del Estado, se abstuvo de rendir su informe.

El 05 de junio del 2012, se emitió recomendación:

- a) Al Gobernador Constitucional del Estado:**
- Se solventen las observaciones que se realizaron en las áreas de la Plaza Emiliano Zapata.
 - Se autorice la colocación de los señalamientos para las personas con

discapacidad en el primer cuadro de la Ciudad.

- Se emita circular a fin de que cuando se pretenda realizar una obra en lugares públicos y privados, se contemple la accesibilidad para las personas con discapacidad.
- b) Al Secretario de Salud del Estado:**
- Se rindan de manera veráz y oportuna los informes solicitados por este Organismo.
 - Se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos.
- c) Al Presidente Municipal de Cuernavaca:**
- Instruya al Director de la Policía Vial, a fin de que coadyuve con la Secretaría de Turismo del Estado, para colocar los señalamientos de las Personas con discapacidad.
 - instruya al Director de la Policía Vial, para que se otorgue de manera permanente el mantenimiento necesario a la balización y señalamiento del primer cuadro de la Ciudad.
 - Se otorguen las facilidades para el ascenso y descenso de las personas con discapacidad en el primer cuadro de la Ciudad.

Situación actual: El 20 de agosto del 2012, se tuvo por cumplida la recomendación que se le formuló al entonces Secretario de Salud del Estado. Pendiente cumplimiento de la recomendación por parte del Gobernador Constitucional de esta Entidad Federativa y del Presidente Municipal de Cuernavaca.

Expediente número: 078/2011-5.

Caso: de Susana Díaz Pineda.

Acto reclamado: Violación a los derechos del niño.

Descripción:

El 19 de mayo del 2011, se publicó en la Unión de Morelos, la nota titulada “Con sus togas jueces orales protegen a menores víctimas de delitos”, en la que aparece que Jueces Orales del Quinto Distrito Judicial, utilizan sus togas como pared para proteger a las menores víctimas o testigos del delito, con los presuntos responsables por la falta de espacios adecuados y de voluntad de los tres poderes del Estado, para aportar el presupuesto para crear las cámaras Gessell, cuya instauración fue ordenada mediante decreto legislativo. Al respecto el Poder Judicial en el mes de enero del 2011, implementó una cámara de Gessell en el edificio de Juzgados de Primera Instancia, de Control y de Juicios Orales del Estado, correspondiente al primer Distrito Judicial, ubicado en la calle Morrow número 17, Colonia Centro de esta Ciudad. Por cuanto a los Distritos Judiciales Quinto y Sexto, el Poder Judicial les ha hecho del conocimiento que ha acondicionado un área en la que se protege la identidad e integridad de las víctimas y testigos, la cual a través de un sistema de circuito cerrado se puede ver únicamente el Juez que preside la audiencia, no así el imputado o el público que asiste, sin embargo, con dicha medida no se da cumplimiento al del Decreto 586, en sus artículos segundo y tercero transitorios que establecen: ARTÍCULO SEGUNDO. El Tribunal Superior de Justicia del Estado, deberá prever en su presupuesto de egresos del año 2011, la instalación e implementación paulatina de las cámaras de Gessell en los juzgados orales, así como la contratación de los profesionistas que se requieran, conforme a las necesidades de los propios juzgados orales.

El 15 de mayo del 2012, se emitió recomendación:

a) Al Gobernador Constitucional del Estado:

- Instruya a la Secretaría Ejecutiva de Enlace, para Asuntos de Justicia Penal, a fin de que se establezcan los mecanismos eficaces para dar cumplimiento al Decreto número 586, publicado el 20 de octubre del 2010 y,
- se realice la transferencia de dichos recursos, una vez que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presente el presupuesto que se requiere para la instalación de las cámaras de Gessell en los Juzgados de Control y Juicios Orales del Estado, así como el personal profesional para su operación.

b) Al Presidente del Tribunal Superior Justicia del Estado:

- Instruya al Director General de Administración para que solicite la intervención de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal, un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación de la Federación, para verificar la cámara de Gessell instalada en los Juzgados de Control y Juicios Orales del Primer Distrito Judicial del Estado.
- instruya al Director General de Administración a su cargo, para que una vez que tenga el apoyo técnico necesario, elabore el presupuesto que se requiere para la instalación de las cámaras de Gessell en los demás Distritos Judiciales del Estado y no solamente en el Primer Distrito.

c) Al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado:

- Se de seguimiento al cumplimiento del Decreto número 586, publicado el 20 de octubre del 2010.

Situación actual: El 27 de agosto del 2012. Se tuvo por cumplida la solicitud que se le formuló al entonces Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Pendiente cumplimiento por parte del Gobernador Constitucional y de la Presidenta Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de esta Entidad Federativa respectivamente.

Expediente número: 004/2012-5.

Caso: de Carlos Rodríguez Ortega

Acto reclamado: Violación a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y al derecho de petición.

Descripción:

Carlos Rodríguez Ortega, manifestó que a partir de mayo del año pasado, se le han muerto tres reses, ya que la gente llega a abrir la cerca del terreno saliéndose las mismas y encontrándolas siempre en dicho basurero. Cabe mencionar que cuando falleció la última (agosto del 2010) hizo del conocimiento a la autoridad municipal, por lo que acudió el señor Antonio Bautista Gómez, del Ayuntamiento quien realizó una visita percatándose que la vaca tenía en el estomago pedazos de plástico, siendo esta la causa de la muerte, por lo que solicitó mediante escrito el pago de la misma, el cual fue recibido el 21 de septiembre del 2011, sin que a la fecha haya recibido respuesta alguna. Al respecto la licenciada Blanca Estela González Reyes, Directora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, informó que realizara visita de inspección a efecto de verificar que de existir

en centro de transferencia o sitio en que se estén llevando a cabo actividad relacionadas con la gestión integral de residuos, esta cumpla con las autorizaciones que la normatividad en la materia exige. Por su parte, la licenciada Yuriana Lázaro Landa, Síndico Municipal y Representante Legal del Ayuntamiento de Temixco, informó que tal y como lo manifiesta Carlos Rodríguez Ortega, efectivamente, la falta de cuidado de no tener cerrada la cerca del terreno donde se encuentran las reses, provoca que las mismas se salgan de dicho terreno comiéndose todo lo que a su paso encuentran incluyendo basura, cabe señalar que todo propietario de ganado debe de hacerse responsable y estar al cuidado y vigilancia de sus animales tal y como lo establece el artículo 59 de la Ley Ganadera del Estado de Morelos. Por otra parte solicitó mediante el memorándum número **DGA/079/2012**, para que se llevará a cabo una inspección en dicho centro de transferencia para que verifique e informe el estado en que se encuentra. De igual manera el licenciado Alberto Flores Salgado, Director de Asuntos Contenciosos, adscrito a la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ayuntamiento de Temixco, informó que como ya se ha manifestado por parte de la autoridad municipal, que la parte quejosa es la única responsable del cuidado y vigilancia de sus animales, teniendo además la obligación de cercar el predio donde se encuentra su ganado y como consecuencia la vigilancia y mantenimiento de los cercos que delimitan su predio, tal y como lo establecen los artículos 58, 60 y 69 de la Ley Ganadera del Estado de Morelos. Así mismo refirió que la presente queja fue interpuesta debido a la omisión por parte de esa Autoridad Municipal al no haberle dado contestación al escrito que suscribe la parte quejosa de 21 de septiembre del 2011,

derivado de lo anterior, solicitó se me tenga dando contestación por este medio a las peticiones del quejoso que obran en el expediente en que se actúa, dejando sin materia la presente queja y mandar el mismo al archivo como asunto totalmente concluido.

El 05 de noviembre del 2012, se emitió recomendación:

a) Al Gobernador Constitucional del Estado:

- Se de vista al Órgano interno de Control, por la omisión en que incurrió el personal de la entonces Comisión de Estatal del Agua y Medio Ambiente.
- Se realice una inspección de vigilancia en el Centro de Transferencia ubicado en Santa Úrsula, del Municipio de Temixco, para verificar los daños ocasionados a suelo y a la barranca denominada La Colorada.
- Se instruya al Secretario de Desarrollo Sustentable, para que en caso de ser procedente se inicie el procedimiento administrativo correspondiente.

b) Al Presidente Municipal de Temixco:

- Se de contestación a la petición presentada por el impetrante, mediante su escrito de 21 de septiembre del 2011.
- Se le repare el daño al impetrante.
- Coadyuve con el Personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en la remediación del Centro de Transferencia.
- La garantía de no repetir conductas que vulneren los derechos humanos.

Situación actual: Pendiente aceptación.

Expediente: 045/2012-1

Caso: Queja de oficio por nota periodística titulada "Imparable ola de feminicidios

Acto reclamado: Derecho a la vida y seguridad Jurídica

Descripción: Recomendación al Gobernador del Estado de Morelos: Primera.- Se dé cumplimiento en un plazo de sesenta días a todos los puntos establecidos del artículo 57 y 58 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos. Segunda.- Se giran las instrucciones a quien corresponda a efecto de iniciar una investigación sobre todos los delitos cometidos y registrados en la Fiscalía de Homicidio de Mujeres y Delitos Sexuales, a efecto de poder deslindar responsabilidad por las dilaciones existentes. Tercera.- Girar las instrucciones a quien corresponda a efecto de dotar equipar, capacitar y adecuar con los protocolos y líneas de investigación el trabajo de la Fiscalía Especial de Homicidio de Mujeres y Delitos Sexuales, por que como se vió existe una dilación en la procuración de justicia, ya que en lo que va del año y de acuerdo al informe no contamos con ninguna sentencia condenatoria, correspondiente al año dos mil once. Cuarta.- Realizar rotación de servidores públicos para la captación de las denuncias sobre hechos que se tipifiquen como feminicidios, a efecto de evitar la denostación de las víctimas. Quinta.- Establecer los mecanismos para el acercamiento con los familiares de las víctimas, en la obtención de datos que permitan el esclarecimiento de los hechos, con ello proporcionar apoyo psicológico como víctimas del delito. Sexta.- Se giren instrucciones para la creación de un consejo interinstitucional, convocando a todas aquellos organismos obligados dentro de sus funciones para el cumplimiento de todas las políticas públicas marcadas en las leyes locales, mismo que deberá reunirse bimestralmente. Séptima.- El no

cumplimiento de lo establecido en la ley y la pronta impartición de justicia, dentro del tiempo prudente, se solicita el cambio del Ministerio Público Supremo encargado de la impartición de Justicia en el Estado, ya que vulnera la impunidad y dignidad de los morelenses. Se solicita en vía de colaboración al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Primera.- Se giren instrucciones a quien corresponda efecto de que en las subsecuentes vinculaciones a proceso, de estar satisfechos y reunidos de ley, se obsequie a la brevedad el pedimento del Fiscal Investigador con la finalidad de la impartición de la justicia.

Situación actual: El gobernador del Estado aceptó la Recomendación y giro las instrucciones al Procuraduría General de Justicia para que inicie el cumplimiento de la misma, en esa tesitura el Procurador emitió el protocolo para la investigación de los feminicidios, se equipó la Agencia de Feminicidios, se dió vista al Visitador de la Procuraduría para que iniciara una investigación en las carpetas a efecto de que se verifique si existen dilaciones en la integración de las carpetas, y se está dando el seguimiento sobre las investigaciones iniciadas y los nuevos casos que se han presentado en lo que va del año 2013.

Expediente: 020/2011-1

Caso: Queja de Discapacidad iniciada a Petición de Parte.

Acto reclamado: Derecho a la inclusión de las personas a una vida digna

Descripción: Procurador General de Justicia del Estado de Morelos, en los siguientes términos:

Primera.- Tenga a bien instruir al Visitador que conoce del Procedimiento Administrativo que lo resuelva a la brevedad, de igual forma instruir al Agente del Ministerio Público, que conoce de la carpeta de investigación SC01/8910/2011, resuelvan dentro de sus competencias y en caso de encontrarse reunidos y satisfechos los requisitos exigidos por los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en contra de quien resulte responsable, por los delitos que queden acreditados.

Segunda.- Se giren instrucciones a efecto de que se anexe el antecedente en los expedientes laborales de los servidores públicos involucrados, con la finalidad de evitar la repetición de acto, aunado que el fiscal será el responsable de resolver el fondo de la carpeta de investigación y determinar lo que se acredite.

Tercera.- Se imparta capacitación a todos los agentes ministeriales, especialmente a los encargados de custodiar a los detenidos que son puestos a su disposición y/o aquellos que se encuentren reclusos en los separos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el objeto salvaguardar la vida e integridad física y psicológica de las víctimas reclusas.

Cuarta.- Se giren instrucciones a quien corresponda a efecto de tomar las medidas necesarias en los casos de las personas que son puestas a disposición se encuentren bajo los influjos de alguna sustancia toxica, se monitoree su estado y evitar cuadros de ansiedad/depresivos., y con ello, se salvaguarde la integridad física y psicológica de los detenidos.

Se paso al área de seguimiento.

Situación actual: El gobernador del Estado aceptó la Recomendación y giro las

instrucciones al Procuraduría General de Justicia para que inicia el cumplimiento de la misma, en esa tesitura el Procurador emitió el protocolo para la investigación de los feminicidios, se equipo. El Tribunal Superior de Justicia acepto y cumplió la solicitud que se emitió.

Expediente: 020/2011-1

Caso: Se inició a Petición de Parte de las personas con alguna discapacidad.

Acto reclamado: Al Gobernador del Estado: para que emitiera la convocatoria para designar el Representante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nación para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual fue aceptada y 21 de mayo de 2012, se llevó a cavo el proceso de selección siendo designado como Representante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al C. Luis Ignacio Quintana Villa Michel, ante el CONADIS, cargo honorífico y por tres años.

Situación actual: Se tiene por cumplida totalmente la Solicitud.

Expediente: 053/2010-1

Asunto: Queja iniciada de oficio por nota periodística titulada "Levantar a cinco personas"

Acto reclamado. Derecho a la vida y seguridad jurídica.

Recomendación: Al Gobernador del Estado de Morelos:

Primera.- En función de lo evidenciado, sobre los programas, planes y acciones que no han logrado revertir o reducir la materialización de los hechos violentos inusitados en la Entidad, a través de la consulta ciudadana generar espacios que permitan establecer políticas públicas, integrales y acciones inmediatas que culminen con la intolerancia por parte del Estado a acontecimientos como los que se documentan en la investigación ministerial que se enuncian en el cuerpo de la presente resolución.

Segunda.- Instruir formalmente al Titular del Órgano de la Procuraduría General de Justicia del Estado para que diligentemente concrete las investigaciones en activo a cargo del Ministerio Público del Fuero Común y/o los respectivos fiscales para abatir la impunidad que ha quedado evidenciada en el libelo de la resolución, vinculando los procesos y/o ejecutando acción penal en los casos que así proceda.

Tercera.- Al Señor Gobernador se solicita de manera respetuosa, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a este organismo la ubicación de las 90 cámaras de vigilancia que instalaron, tal como lo refiere en su informe de oficio DGDH/278/2010, de 02 de junio de 2010, y en consecuencia se realice inspección con las autoridades competentes con el objeto de verificar su funcionamiento y almacenamiento de la información grabada, así como el conocer el manejo de las misma.

Cuarta.- Emitir acuerdos institucionales para atender a las familias de las víctimas del delito y/o abuso de poder en función de la tolerancia de los acontecimientos, para que se precise quienes deberán de recibir por parte del Estado la atención fundamental que requiere y en su caso de comprobarse

que participan agentes del Estado, aunque no estén activos en la actualidad, se repare solidariamente el daño a las mismas, dándoles el trato digno de seres humanos a los coagraviados y generando con ello, la reparación del daño moral, y crean un margen de confianza en las instituciones de seguridad pública y de procuración y administración de justicia.

Quinta.- Respetuosamente al Gobernador gire sus apreciables instrucciones a efecto de que se realice un estudio minucioso a través de las áreas del poder ejecutivo a su digno cargo para determinar el origen de las víctimas fatales, de tal modo que a través de la educación, el desarrollo integral de la familia, la cultura, y el rescate de espacios públicos destinados a las artes y el deporte, se diseñen políticas públicas sustantivas dirigidas a los sectores de población que de acuerdo a ese origen resulten de mayor incidencia de esos casos.

Solicitud al titular del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

Primera.- Respetuosamente emita circular a efecto de que las solicitudes del Ministerio Público y/o fiscal investigador solicite las medidas cautelares en la búsqueda de la verdad de los hechos, sean otorgadas a la brevedad y de ser el caso obsequiar las ordenes y/o la vinculaciones a proceso siempre que estén satisfechos y reunidos los requisitos de ley, esto con la finalidad de la impartición y administración de justicia.

Solicitud a los treinta y Tres Presidente Municipales de Morelos.

Primera.- Giren sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que en coordinación con las áreas de Seguridad Pública Estatal y Federal, se realicen inspecciones en los lugares donde vendan

bebidas embriagantes, a efecto de verificar lo señalado en el numeral VII del capítulo de las conclusiones y observaciones de esta resolución, a efecto de que prevalezca el estado de derecho en pro de la seguridad e integridad de la sociedad.

Segunda.- Se busquen los enlaces con las áreas de Seguridad Pública del Estado y la Procuraduría General de Justicia del Estado, a efecto de instalar una línea única de comunicación, de los ciudadanos que denuncien un hecho delictivo o estén en presencia de un fuego cruzado, con el objeto de prestar el apoyo de seguridad de manera inmediata, garantizando con ello el derecho a la seguridad e integridad física de la sociedad.

Tercera.- Realizar en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado un diagnóstico, sobre el perfil de sus secretarios de Seguridad Pública Municipal y personal subordinado, con el objeto de conocer su capacidad, para desempeñar el puesto, verificar e informar los avances de los exámenes de control aplicados a sus agentes oficiales, informar las acciones implementadas sobre los puntos en los cuales sus servidores públicos no fueron aptos.

Solicitud al Procurador General de Justicia del Estado:

Primera.- Gire sus instrucciones a efecto de que el Fiscal Investigador que conoce de las carpetas iniciadas y relacionadas con los homicidios dolosos, sean remitidas a la Procuraduría General de la República si son de su competencia o en su caso investigue los hechos, con ello la impartición, administración de justicia pronta y expedita que consigna nuestra carta magna.

Segunda.- Girar las instrucciones a quien corresponda a efecto de que se otorgue la atención a las víctimas de poder, en su modalidad de atención psicológica, legal y de ser el caso reparar el daño solidariamente con el Gobernador del Estado de Morelos.

Situación actual: Fue aceptada por el Gobernador la cual está en vías de cumplimentación, por el Tribunal Superior de Justicia la cual fue cumplida en su totalidad el 14/dic./2012 y solo Tepoztlán, Temoac, Ayala aceptaron la solicitud y la han cumplido parcialmente, los otros ayuntamientos se les hizo recordatorio.

1.- Casos relevantes atendidos por la Visitaduría Regional Sur Poniente.

- a) El derecho a la integridad personal implica el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y, por lo tanto, de la preservación física, psíquica y moral de toda persona, lo cual se traduce en el derecho a no ser víctima de ningún dolor o sufrimiento físico, psicológico o moral. El Estado al ratificar los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos adquiere obligaciones que implican que debe garantizar a las personas el ejercicio y goce de éste y los demás derechos; lamentablemente en la zona sur del Estado se suscitaron diversos acontecimientos que alteran la paz pública y genera un estado de inseguridad en las personas, quedando registradas 7 quejas por este motivo y 4 expedientes de atención ciudadana, al respecto se

resalta la queja 030/2012 V.R.S.P. en la cual se recopila una serie de hechos violentos como lo son homicidios, secuestros, extorsiones, amenazas, etc. y que constituye un llamado de atención de la asociación civil denominada Morelos sin violencia, misma que insta a las autoridades a que dentro del ámbito de sus atribuciones realicen las acciones que les correspondan para garantizar que las personas en el Estado de Morelos, específicamente en la zona sur del Estado; asimismo cabe resaltar la gestión realizada por este Organismo a efecto de que se brindara protección a una persona sobreviviente de un ataque, derivado de las amenazas que en su contra se emitieron por grupos de la delincuencia organizada. Así mismo el caso del robo de las armas por parte de la delincuencia organizada en las instalaciones de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Tetecala, Morelos.

- b) Sin duda las condiciones para el pleno desarrollo del ser humano es multifactorial y una de las condiciones torales lo constituye la salud, el acceso a la misma. El acceso al pleno disfrute de este derecho se merma si las condiciones medioambientales se afectan por la actividad humana. Esta Visitaduría registro 6 quejas relacionadas con el tema del medio ambiente que se relacionan con tala y quema clandestina de árboles, tiraderos de desechos sólidos a cielo abierto, la contaminación del aire como es el caso de la emisión de contaminantes del Ingenio Emiliano Zapata ubicado en Zacatepec, el deslave del cerro como consecuencia de las lluvias ocasionando que dos poblados del Municipio de Tlaquiltenango quedaran incomunicados, el consumo de agua contaminada en la

comunidad de El zoquital, municipio de Amacuzac, Morelos. Las autoridades administrativas han iniciado los procedimientos administrativos a efecto de sancionar a los particulares responsables de la afectación al medio ambiente, asimismo para el caso del consumo de agua no apta para el uso humano la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado de Morelos, por petición de este Organismo ha implementado una serie de acciones tendientes a educar para la salud en la comunidad de El Zoquital. Asimismo se atiende una queja relacionada con la pretendida construcción de más de 700 viviendas en el Cerro de la Tortuga y la correspondiente inconformidad por parte de habitantes de la comunidad de Tetelpa, Municipio de Zacatepec, dado que consideran a dicho cerro como una reserva natural y han

solicitado que así sea declarado; aunado a la existencia de un centro ceremonial en la cima de dicho cerro en el que se desarrollan distintos ritos prehispánicos, por la comunidad de Tetelpa y Xoxocotla, a la fecha el gobierno estatal ha propuesto que dicha zona sea declarada reserva natural en su modalidad de parque estatal, proceso que aún no ha sido concluido y que no es aceptado por los habitantes de la comunidad.

- c) En el Municipio de Amacuzac se suscitaron varios acontecimientos que dieron origen a diversos expedientes tanto de queja como de gestión, siendo en su totalidad 4 expedientes de quejas y 2 expedientes de gestión, relacionados a la actuación desempeñada por parte del ex presidente municipal, siendo éstos los números de queja 023/2012-VRSP, 53/2012-VRSP, 57/2012-VRSP y 103/2012-VRSP.

5.- PROGRAMAS

5.1. Diagnóstico de Derechos Humanos

El 1 de diciembre del 2009 se constituyó el Comité Coordinador para la Elaboración del

Unidas para los Derechos Humanos a efecto de retomar los trabajos y lograr la conclusión del Proyecto.

Se expresó el compromiso y voluntad del gobierno estatal de concluir el Proyecto, contando con apoyo de responsables de instituciones públicas, para su participación en los trabajos a desarrollar.

Los integrantes del Comité Coordinador han asumido la responsabilidad de redactar

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos en el Estado, en 2012 se logró tener el acercamiento con la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a efecto de retomar los trabajos y lograr la conclusión del Proyecto. Se expresó el compromiso y voluntad del gobierno estatal de concluir el Proyecto, contando con apoyo de responsables de instituciones públicas, para su participación en los trabajos a desarrollar. Los integrantes del Comité Coordinador han asumido la responsabilidad de redactar

5.2. Aula Lúdica

En la modalidad de programa correspondiente al **Aula Lúdica** se impartieron temas de Desarrollo Humano



Taller para Padres y Madres en la CDH-Morelos

En Terapia de contención se atendieron 43 mujeres y 7 hombres, quienes posteriormente fueron canalizados a las diferentes instituciones para seguimiento.

Circuito de Actividades Lúdicas con Niñas y Niños



entre los que destacan:

- Autoestima
- ¿Quién es quién?
- Congruencia en la Comunicación Interpersonal
- Yoga de la Risa
- ¿Qué sientes?
- Conociendo mis Valores
- Tipos de Inteligencia Humana

Logrando un total de: **211** personas atendidas en total durante el año 2012.

Cabe hacer mención que las personas antes mencionadas fueron enviadas de los planteles educativos de nivel básico al haber detectado problemas de hiperactividad o déficit de atención.

Ejercicios de Motricidad con Niñas y Niños, Aula Lúdica de la CDH-Morelos



6.- CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN

La educación en derechos humanos requiere un esfuerzo múltiple, en donde se involucre a toda la sociedad en procesos de participación para construir una sociedad más equitativa, justa, incluyente, solidaria y promotora de los derechos humanos.

En este sentido la CDH-Morelos realizó diversas actividades durante el año 2012

6.1. De la mano por nuestros derechos:

Su objetivo es brindar herramientas e información necesaria para conocer y construir una cultura de respeto a los derechos humanos, así como formar grupos incluyentes, participativos, que aprendan a valorar y respetar las diferencias de las otras personas.

Entre los temas que contempla este programa encontramos los siguientes:

- Derechos y responsabilidades de las y los niños.
- Prevención del abuso sexual infantil.
- Derechos de las y los jóvenes.

para fomentar la educación, promoción, difusión, protección y divulgación de los derechos humanos, a través de cinco programas dirigidos a los diferentes sectores de la sociedad. (Servidoras y servidores públicos, Ciudadanía, Grupos en estado de Vulnerabilidad y en los distintos niveles educativos).

A través de este programa se logró una meta de: **47,202** personas beneficiadas.



1,2,3 Por Nuestros Derechos, plática y actividades lúdicas con niñas y niños del Centro de Desarrollo Infantil Universitario

- Prevención de la violencia en el noviazgo.
- Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes.
- Prevención del acoso escolar (Bullying).
- Valores y proyecto de vida.
- Vida saludable, entre otros.



Taller Derechos y Responsabilidades de las y los Niños, Primaria H. Galeana, Jiutepec, Morelos.



Plática sobre Prevención del abuso Sexual Infantil, Escuela Primaria, Benito Juárez,



Jornada Escolar PROTEGE-T 2012, dentro del Programa Construye-T, Cetis No. 12, Jiutepec, Morelos.



Taller: Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los jóvenes, Universidad Politécnica, Jiutepec, Morelos.



Trabajo con niñas y niños, tema: Conozco y aprendo mis derechos jugando, Escuela Primaria Atlatlahucan, Morelos.



Derechos y Valores en la Escuela, Colegio Educativo del Nuevo Milenio, Cuernavaca, Morelos.



Trabajo de Equidad de Género con Niñas y Niños del Municipio de Cautla, Morelos.

6.2 Fortalecimiento a servidoras y servidores públicos

Su objetivo es capacitar y brindar herramientas en materia de protección a los derechos humanos, así como en Procuración de Justicia, a fin de concientizar, prevenir y erradicar las prácticas violatorias a derechos humanos a través de la sensibilización y fortalecimiento individual, asimismo incluye modelos de la teoría de juegos en donde todas y todos ganan. La meta alcanzada fue de: **4,574** servidores públicos de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 1. Servidoras y servidores públicos

Mes	Personas beneficiadas
ENERO	502
FEBRERO	742
MARZO	630
ABRIL	38
MAYO	251
JUNIO	139
JULIO	175
AGOSTO	394
SEPTIEMBRE	347
OCTUBRE	765
NOVIEMBRE	511
DICIEMBRE	80
TOTAL	4,574



Curso del Uso Legítimo de la Fuerza y las Armas de Fuego a Servidores Encargados de Hacer Cumplir la Ley adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Cuautla, Morelos.



Curso del Uso Legítimo de la Fuerza y las Armas de Fuego a Servidores Encargados de Hacer Cumplir la Ley adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de los Municipios de Ciudad Ayala, Cuautla, Tetela del Volcán, Yecapixtla, Ocuituco, Tlayacapan, Totolapan y Tepalcingo



Dinámica del uso indebido de la fuerza y violaciones a derechos Humanos con personal de la SEDENA.



Ejercicio con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el Legítimo Uso de la Fuerza Pública y Cateos

Los temas que se trabajaron en este programa son:

¿Qué son los derechos humanos? y ¿cómo los protegemos?, Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Derechos Humanos, Derechos Humanos y Servidores Públicos, Derechos Humanos y Justicia para Adolescentes, Trata de Personas y Derechos y Obligaciones de los Custodios.

En este programa también participaron instituciones como Secretaría Agraria, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Morelos, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social, Servicio Nacional del Empleo, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Secretaría de Desarrollo Social (Liconsa), Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre otras.



Taller Autoestima impartido al Comité contra la Trata de Personas del INM delegación Morelos.



Taller impartido por la CNDH en coordinación con la CDH-Morelos dirigido a Servidores de la Zona Oriente del Estado.



La CDH-Morelos impartió a personal de Liconsa los Talleres de Sensibilización a Servidores Públicos, Comunicación Efectiva y Manejo del Estrés durante el 2012



Curso-Taller: Trata de Personas

6.3. Los Derechos Son Nuestros.

Su principal propósito es brindar herramientas y sensibilizar a la ciudadanía, crear espacios para compartir opiniones y que todas las voces sean escuchadas, que ninguna opinión sea invisible, tomar decisiones por consenso a través de salidas constructivas y no violentas para construir una cultura en derechos humanos y paz.

Con este esfuerzo se atendieron a: **14,578** personas.

Algunos de los temas que se abordaron con los distintos grupos de la población morelense fueron, entre otros:

- Derechos de las Mujeres
- Prevención de la violencia familiar
- Equidad de género
- Derechos de las personas con discapacidad
- Discriminación y homofobia
- Derechos de las personas de la tercera edad
- Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
- VIH/Sida, etc.



Festejo decembrino de las personas adultas mayores DIF- Morelos 2012.



Activación física con familias morelenses y conferencia Derechos Humanos.



Dinámicas de integración familiar de personas con discapacidad, unidad Deportiva Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos.

Difusión y entrega de Material sobre prevención del acoso escolar (Bullying), paternidad responsable y Derechos de las y los Jóvenes





Módulo Móvil de información de la CDH-Morelos con el propósito de brindar asesoría a la ciudadanía de las distintas zonas del Estado.



Personal adscrito a la subdirección de capacitación y divulgación de la CDH-Morelos participando en actividades físicas.





**Jornada Jurídica y derechos de las personas adultas mayores,
En los municipios de la zona oriente.**



Conferencia derechos de la mujer, a personas de la zona sur (Puente de Ixtla)

6.4. Cruzada Infantil y Juvenil por la Paz y la Legalidad.

El programa denominado “Cruzada Infantil por la Paz y la Legalidad”, está dirigido a niñas y niños estudiantes de nivel básico y medio, inició el 21 de agosto de 2010, su objetivo es sensibilizar e informar a la comunidad escolar (docentes, familiares, alumnas y alumnos), sobre los derechos humanos bajo el enfoque de la “Educación para la Paz y la Cultura de la Legalidad”.

Este programa hasta la fecha se ha llevado a cabo en distintas escuelas primarias ubicadas en zonas urbanas, urbana marginada y rurales de los municipios del estado:

Zona Centro: Cuernavaca, Jiutepec, Yautepec, Tepoztlán, Emiliano Zapata, Xochitepec.

Zona Oriente: Cuautla, Tlayacapan, Totolapan, Tetela Del Volcán, Jonacatepec, Yecapixtla, Jantetelco, Axochiapan, Tepalcingo, Villa De Ayala, Temoac, Ocuituco, Zacualpan, Yautepec, Tlalnepantla Y Atlatlahucan.

Zona Sur: Jojutla, Tlaltizapán, Puente De Ixtla, Tlalquitenago, Coatlán Del Rio, entre otros.

Gracias a los resultados de este programa, en el mes de abril de 2011 se amplió al nivel medio y surgió la “Cruzada juvenil por la paz y la legalidad”, en el marco del programa “Escuela Segura en Secundarias”. Cabe destacar que en el 2012 incrementó el número de escuelas atendidas en todo el estado de Morelos.



Este programa tiene como finalidad concientizar sobre la problemática de violencia que existe en nuestra sociedad, en los diferentes ámbitos, con especial atención en la familia, noviazgo y escuela.

Los objetivos en primarias son:

-Que las y los niños conozcan sus derechos y sus responsabilidades para fomentar una cultura de respeto a éstos.

-Fomentar una cultura de Paz dentro de las instituciones educativas y dándoles a conocer las consecuencias del fenómeno social “Violencia escolar”.

-Al finalizar el taller las y los niños son los encargados de identificar los principales problemas de su escuela y realizan propuestas para combatir la violencia en el salón en acuerdos para la paz.

Los objetivos en secundaria son:

Que las y los jóvenes conozcan el concepto de derechos humanos, sus antecedentes y las atribuciones de las instituciones defensoras de éstos, también identifican el concepto y los tipos de violencia en la escuela, familia y en el noviazgo.

Y que al finalizar el taller proponen acuerdos de paz para erradicar la violencia en los tres ámbitos.

Durante el periodo **2012** se atendieron: **20,548** personas.

Alumnos de primaria elaborando antifaz dentro de las actividades de inclusión y tolerancia en la escuela.



Aplicación de cruzada en la Escuela Primaria Vespertina Cuauhtémoc, Jiutepec.



Alumnado del Colegio Mundo Creativo, elaborando Antifaces y Periódico Mural sobre Derechos de las y los Niños



Actividad: Organiza una porra sobre tu derecho Favorito, Escuela Primaria "Adolfo López Mateos" Jiutepec, Morelos.



Periódico Mural sobre Derechos de las y los Niños elaborado por comunidad escolar.



Equipo de facilitadores del programa "Cruzada Infantil y Juvenil por la Paz y la Legalidad" 2012

6.5. Habilidades para la vida

Su finalidad es que los adolescentes que han cometido alguna conducta antisocial cumplan su sentencia a través de un servicio social a la comunidad. Esta actividad la realizan en la CDH-Morelos como facilitadores en los diferentes programas.

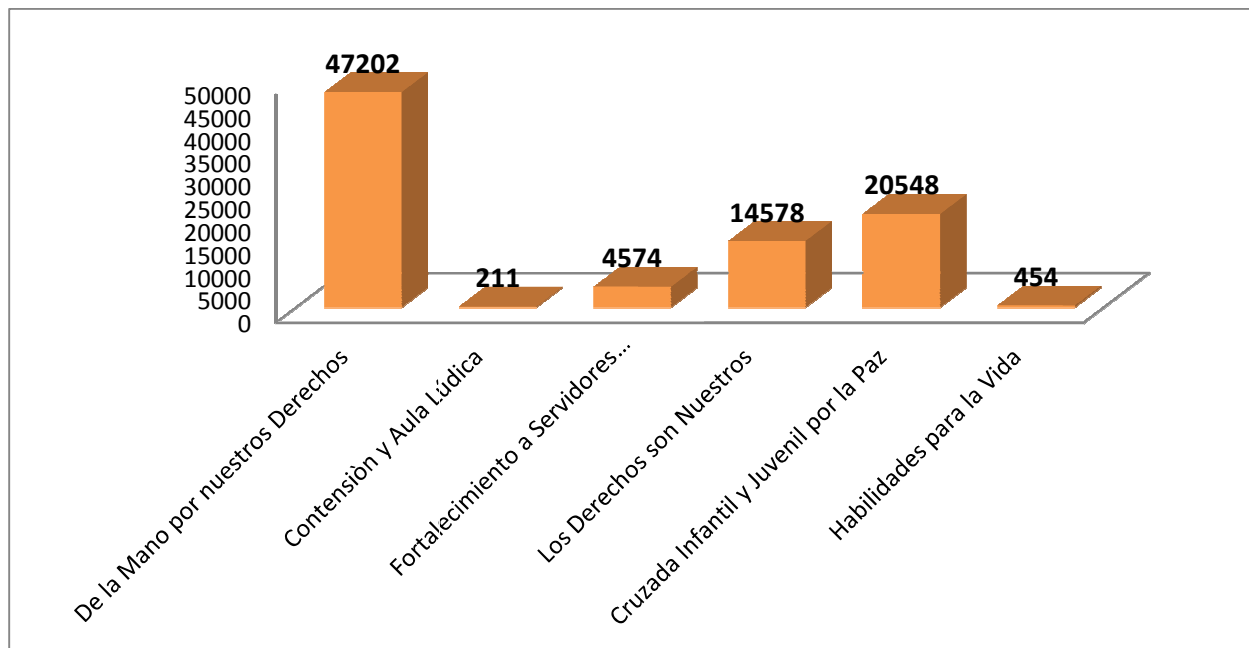
Asimismo consiste en desarrollar espacios para la expresión, convivencia, conocimiento y desarrollo de la creatividad y el ejercicio de los derechos humanos.

Se realizaron talleres artísticos tanto en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes, como en las instalaciones del Cendi al interior del Cereso Morelos.

Durante el 2012 se atendieron **454** personas con este programa.

En total se atendieron durante el 2012 un total de **87,567** personas a través de los diferentes programas de capacitación.

INFORME ANUAL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN 2012



8.- VISITADURÍAS ESPECIALIZADAS

8.1. Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios

La Visitaduría Especializada en Asuntos Penitenciarios cuenta con cinco programas que son muy importantes dentro de la actividad del Organismo Local.

8.1.1.- Programa de capacitación continúa

De acuerdo a las atribuciones y obligaciones que nos confiere la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, específicamente en su artículo 8º, fracciones X y XII, el Organismo impulsa la observancia de los Derechos Humanos en el sistema penitenciario.

8.1.2.- Programa de supervisión penitenciaria local

Se realizan visitas de inspección en el CERESO "MORELOS" Área Femenil y Varonil, en las Cárceles Distritales de Jojutla, Jonacatepec, Cuautla, Puente de Ixtla, Tetecala y en el CEMPLA. En dichas visitas se efectúan revisiones a las instalaciones, se verifica que se garantice una estancia digna y segura en prisión. Se recaban quejas presentadas por los internos que suponen presuntas violaciones a derechos humanos. Siendo el fin único de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos establecer mecanismos y adecuaciones para la mejora de los centros de reclusión a través de pronunciamiento u observaciones.

8.1.3.- Programa de Supervisión a Módulos de Detención Preventiva en el Estado

El objetivo de este programa es verificar que las personas que se encuentren detenidas en los módulos de detención preventiva o arresto, se administren conforme a las leyes y los reglamentos en vigor.

8.1.4.- Programa de Supervisión Penitenciaria Nacional.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, aplican un instrumento de evaluación, practican observaciones, recogen información y acopian datos con la finalidad de conocer las condiciones en que opera el sistema Penitenciario en la Entidad, se conjuntaron esfuerzo para verificar el respeto de los siete Derechos Fundamentales de los reclusos establecidos en la (GNSP) Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.

8.1.5.- Programa de Aplicación del Protocolo para el Otorgamiento del Beneficio de Libertad para la Mujer Reclusa.

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, apoyado por el Instituto Nacional de las Mujeres, realiza esfuerzos a favor de la transversalidad de la perspectiva de género en materia de justicia, salud, igualdad jurídica y empoderamiento de las mujeres, por lo que designó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, a efecto de elaborar un protocolo para otorgar libertad anticipada a las mujeres en reclusión en el centro de reinserción social de Atlacholaya, Morelos. que las mujeres que se encuentran en esta situación, conozcan su derecho a recibir el beneficio de libertad anticipada, los requisitos, las autoridades facultadas para ello y las instituciones en las que pueden apoyarse.

8.2. Visitaduría Itinerante

8.2.1 Jornaleros Agrícolas Migrantes

Un Jornalero Agrícola, es una persona que trabaja en actividades agrícolas por un salario obteniendo por este medio, la mayor parte de sus ingresos económicos; los Jornaleros Agrícolas y sus familias asentados en el estado de Morelos, acuden a trabajar en los campos morelenses en los temporales agrícolas anuales; debido a las condiciones vida en las que se encuentran, se convierten en un grupo vulnerable, caracterizado por un alto grado de marginación, así como de exclusión social, por lo que para este Organismo protector de los Derechos Humanos resulta sumamente prioritaria su atención, debido a esto se ha dado seguimiento a todas las acciones tomadas a favor de este sector de la población priorizando los siguientes rubros: Condiciones de la estancia o vivienda, Seguridad Social, Alimentación y abasto, Educación y recreación, Empleo y capacitación, Procuración de Justicia, Apoyo en caso de contingencias, Derechos de los Niños y Derechos Laborales; se considera que estos contienen sus derechos humanos básicos para una estancia y calidad de vida digna.

ACTIVIDADES

Estos se atienden a través del Comité Interinstitucional para la atención de Jornaleros agrícolas y sus familias, integrado por:

- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- Secretaría de Salud (SALUD).
- Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).
- Procuraduría Agraria (PA).
- Secretaría de Educación Pública (SEP) - PRONIM.
- Consejo Estatal de Población (CONAPO).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, (CDHMOR)**
- Autoridades locales en las áreas de salud, educación, desarrollo social, trabajo y agricultura, entre otras.

Se realizan reuniones de trabajo ordinarias cada mes y extraordinarias cuando se requiera.

- Visita a los campamentos y albergues de toda la entidad, para verificar las condiciones en cuanto a salud, educación alimentación e infraestructura.
- Validación de proyectos de inversión con aportaciones federales y estatales para la mejora en infraestructura, así como en la dotación de alimentos a los niños.
- Participación en las ferias interinstitucionales realizadas en los campamentos y albergues, brindando orientación jurídica, y difundiendo los Derechos Humanos.
- Donación de más 300 juguetes a niños hijos de Jornaleros Agrícolas de los municipios de Jojutla y Tlaltizapán



Albergue la Brasileira Grande, Jojutla Morelos (donación de juguetes)



Albergue de nueva creación en Tlatenchi Jojutla, Morelos (Validación de Proyecto)

8.2.2 Trata de personas

La trata de personas es un problema social, cotidiano y en muchos casos imperceptible a la ciudadanía. A pesar de no existir estadísticas exactas sobre su comportamiento, se sabe que afecta a muchas personas en México y en el Estado de Morelos. Frecuentemente las víctimas arriban, salen o transitan ya sea del Estado o incluso del país; la falta de oportunidades y desarrollo, junto con la pobreza, facilitan que se configure este fenómeno que principalmente afecta a mujeres menores de edad.

Las condiciones en las que se configura la trata de persona, promueve y alienta su materialización a cargo de grupos delictivos organizados, que cuentan con sistemas propios de identificación y captura de las víctimas a las que enganchan con base en el engaño y el chantaje, involucrando a sus familias.

Así también la falta de información representa un obstáculo para el combate de la trata de personas y en especial hacia las mujeres.

Por otra parte la Quincuagésima Primer Legislatura del Estado de Morelos, no aprobó la legislación específica en materia de trata de personas en el mes de septiembre del año pasado, y el Consejo Permanente para la Atención del Delito de Trata de Personas se instaló nueve meses después de que se venció el plazo.

Mientras quienes forman parte del gobierno estatal y municipal desconozcan los detalles o se muestren indiferentes al abuso en contra de las víctimas de trata, no será posible erradicarla, menos cuando la propia población carece de elementos para identificarla; y en esta dinámica, no se puede prevenir o pretender erradicar este fenómeno.

Por lo que es indispensable la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales y de las organizaciones de la sociedad civil y gobierno en sus distintas esferas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la trata de personas en todas sus formas.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento al convenio celebrado entre el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y la Comisión de Derechos Humanos, se **presentó en el mes de noviembre el Diagnóstico situacional sobre la trata de personas en el Estado de Morelos**, el cual muestra la realidad social en materia del delito de la trata de personas y propone políticas públicas para combatir este fenómeno.

ACTIVIDADES

Se trabaja a través de un Comité Interinstitucional para las Víctimas de Trata de Personas, presidido por el INM.

Integrado por:

- Procuraduría General de la República
- Policía Federal
- Instituto Nacional de Migración
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Trabajo y Prevención Social.
- Centro Regional de Atención a Víctimas Morelos–Puebla de la Procuraduría General de la República
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación,
- Secretaría de Turismo,
- Secretaría del Trabajo y Productividad,
- Secretaría de Desarrollo Humano y Social,

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos,
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia,
- Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos,
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado

Se acudió a reuniones periódicas cada mes en la delegación del Instituto Nacional de Migración con las dependencias antes citadas.

Se recibieron talleres para conocer el tema.

Se colaboró en capacitaciones en el tema.

Se acudió a la instalación de la Comisión Permanente en materia de trata de personas del Estado y se presentó un informe previo sobre los avances del Diagnóstico Situacional sobre la Trata de Personas en el Estado de Morelos, quedando pendiente presentar los resultados finales del diagnóstico.



Integrantes del Comité Interinstitucional sobre el Diagnóstico de Trata de Personas



Presentación previa ante El Comité Interinstitucional sobre el Diagnóstico de Trata de Personas

8.2.3 Alcoholímetro

Se realizaron reuniones con Regidores del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano, Organizaciones de la Sociedad Civil para verificar la factibilidad de la implementación del alcoholímetro en Cuernavaca,

La Comisión de Derechos Humanos participó en la elaboración del proyecto del Reglamento para la implementación del alcoholímetro realizando diversas observaciones entre las que destacan:

1. Se deben reforzar los mecanismos de difusión y procurar informar con mediante medios masivos de información así también como redes sociales que estén al alcance del general de la población.
2. Se deben elaborar folletería que informe sobre el procedimiento, su fundamento, costos, y un número para quejas, la cual debe repartirse con anticipación.
3. Se debe contar con espacio suficiente para que no se obstaculice la vialidad.
4. Evitar que sea la observación y olfato por parte de los agentes como mecanismo de detección, aun cuando puede arrojar indicios, es preferible el uso de la tecnología, se haga la detección mediante el denominado aparato de primer contacto, el cual al soplarle indica si es positivo el aliento alcohólico del conductor y así se puede revisar un mayor número de vehículos.
5. Se le debe entregar en el momento los resultados de la prueba siendo este un sustento legal.
6. Contar con personal suficiente para poder hacer una detención en caso de resistencia mediante uso racional de la fuerza, una sola grúa tampoco es suficiente, pues el traslado en promedio dura alrededor de dos horas por vehículo.
7. Que se definiera de manera precisa la implementación del programa, es decir desde los señalamientos, el actuar de los policías, formas de aseguramiento.
8. Capacitación previa a lo elementos de la corporación policiaca en materia de trato digno y de respeto a derechos humanos,
9. Las multas son excesivas, implican un detrimento a la economía del ciudadano, debe cobrarse lo menos que permita la ley de ingresos municipal.

Las observaciones fueron subsanadas en el proyecto final que aprobó el cabildo exceptuando el cobro de multas, siendo estas equivalentes a 84 días de salario mínimo.

Una de las principales características de este alcoholímetro es que se pretende ser sociable con el ciudadano, ya que el infractor no será remitido a un lugar de detención, por lo que se le enviará en vehículo taxi autorizado (programa taxi seguro) o se le avisará a un familiar para que su traslado a su domicilio.

También contempla que formará un consejo operativo en el cual la CDH Morelos será parte contando con voz y voto con carácter de Consejero Técnico, pudiendo hacer todo tipo de observaciones que permitan la mejora en la implementación del programa de alcoholimetría, también está integrado por organizaciones de la Sociedad Civil, y la FEUM.

La comisión ha hecho hincapié en todas las reuniones que previo a la implementación del Alcoholímetro se deben de supervisar a los establecimientos que venden bebidas

alcohólicas con el objeto de tener una regulación de los mismos, ya que esto es lo que origina el problema de salud

publica provocado por el consumo excesivo del alcohol.



Aparato de primer contacto que sirve para detectar si el conductor tiene aliento alcohólico



Reunión para elaboración del Proyecto de alcoholímetro en Cuernavaca, Morelos

9.-EVENTOS

05 de enero de 2012

Día de Reyes Magos con la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Cuernavaca



Celebración del Día de Reyes Magos con niños y niñas morelenses, en coordinación con Lic. Humberto Paladino, Síndico del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, con la participación de la casa hogar "Amor para Compartir".

instalaciones del foro Teopanzolco, con un y entrega de juguetes y la presencia de lor de 500 niñas y niños.



11 de enero de 2012

Celebración del Día de Los Reyes Magos con la Secretaría de Seguridad Pública



Celebración realizada en las instalaciones de la CDH Morelos entregando juguetes a más de 300 niñas y niños.

Contando con la presencia de la Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la CDH Morelos, el Mtro. Luis Ramón Hernández Sabas, Subsecretario de Reinserción Social, C.P. Martha Patricia Alegría Loyola, Secretaria de la Contraloría



17 de enero de 2012

Aprendamos el Lenguaje de Señas Mexicanas



Curso Teórico y Práctico para sensibilizar al personal y comunidad morelense basándose en el aprendizaje del lenguaje de las señas para un mejor desempeño laboral y de vida, con el instructor Noé Moreno Magaña.

19 de enero de 2012

Entrega de los Fondos Recaudados en el 1er. Torneo de Fútbol Femenil



En el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se realizó el **1er. Torneo de Fútbol Femenil** con el fin de recaudar fondos para los albergues de mujeres que han sido víctimas de violencia en el estado de Morelos.

Entre los participantes: El Centro Educativo Comunitario Don Bosco, UNINTER, Instituto

de la Mujer, Lic. Joaquín Yunes Irigorri.- Director del Sport Palace, así como también los representantes de los albergues: Lic. Ana Lilia Marisol Martínez Bautista.- Directora del Refugio “El Vuelo de las Mariposas”, C. Yolanda Munive Pérez.- Directora de la Casa Hogar “Santísima Trinidad”, C. Juana Trujillo Maldonado.-Directora del Albergue “Amor y Gozo en Acción” y C. Blanca Silvia Gómez.- Directora de “Casa de la Mujer”.

25 de enero de 2012

Clausura del Diplomado Género, Educación para la Paz y Derechos Humanos



Después de 8 meses del diplomado realizado en las instalaciones de este organismo se hace la entrega de constancias a las y los participantes entre ellos el personal de la CDH Morelos.

23 de enero de 2012

Consejo de Ancianos de Morelos

Se Reanudan las actividades para las y los adultos de la tercera edad del Estado de Morelos, en coordinación con el Consejo de Ancianos de Morelos, donde se reúnen todos los lunes en las instalaciones de este oficina sede.



30 de enero de 2012

Conmemoración al Día Internacional de la Paz y la No Violencia



En conmemoración al Día Internacional de la Paz y la No Violencia y en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se realizó un recorrido por las instalaciones SSP al C4 donde asistieron niños y niñas de nivel primaria, secundaria y un centro de atención múltiple siendo un total de 200 alumnos.

Esto con el fin de de empezar a cultivar desde temprana edad una formación para la paz, el respeto y la tolerancia, por lo tanto esta celebración es una oportunidad de contribuir a formar instrumentos de paz.

Clausurando dicho evento con un concurso de expresión artística por la Paz y los Derechos Humanos, así como la importante firma de un convenio de colaboración para el trabajo en conjunto y la continuidad de difusión de los derechos humanos y la educación para la paz.

31 de enero de 2012

Firma de convenio IMIPE y CDH Morelos



Firma de convenio de colaboración para plataforma tecnológica de información pública.

10 de febrero de 2012

Presentación de las funciones de la CDH Morelos a Estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional de Ecuador



El 10 de febrero de 2012, se conto con la presencia de estudiantes de la Maestría en Derecho del Ecuador, con el fin de conocer los procedimientos y funciones de este organismo, con una conferencia integrada por la presidenta y parte del consejo de la CDH Morelos, así como la representación del Congreso del Estado con el Diputado Fidel Demédicis Hidalgo.

13 de febrero de 2012

Luchando Contra la Adversidad



Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad morelense y fomentar la inclusión laboral para las personas con discapacidad se presenta el Libro "Luchando contra la Adversidad".

Libro escrito por Carlos de Saro Puebla, donde narra su historia de vida y la lucha constante por sobresalir en la sociedad morelense.

28 de marzo de 2012

Talleres y capacitación al personal de la CDH Morelos con los temas:

- **Desarrollo Humano**
- **Cohesión Comunitaria**



Dirigido al personal de este organismo con el objetivo de formar lasos de convivencia y armonía mutua, así como buscar el potencial y el aumento de las posibilidades para



valorar y vivir de forma plena, en un entorno sano, respetando los Derechos Humanos de cada individuo.

24 de abril de 2012

Festival de los Niños y las Niñas



Festival y entrega de juguetes a los niños que se encuentran con sus Madres dentro del penal de Cuautla

02 de mayo de 2012

Día de los y las niñas

Promover el derecho de jugar, con la entrega de juguetes a más de 1,000 niños y niñas en el municipio de Atlatlahuacan, Morelos, con el valioso apoyo de UNINTER, Colegio Montes de Oca, SEDESOL y el DIF. Municipal de Atlatlahuacan.



15 de junio de 2012

Conmemoración al Día del Padre



En el marco del día de Padre se realizó el 1er. cuadrangular de fútbol, a través de una sana convivencia entre diferentes instituciones del estado de Morelos, como lo son la CEAMA, Caja popular Mexicana, INDEM y CDH Morelos.

18 de junio de 2012

Firma de Convenio

La Comisión de Derechos Humanos del Estado y el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, se reúnen para la firma de un importante convenio de colaboración, esto para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, la formación y capacitación profesional, así como la divulgación del conocimiento en materia de derechos humanos.



02 de julio de 2012

Brigada Electoral 2012



El personal de la CDH Morelos, asistió a cada casilla para vigilar que no se violenten o abusen de los derechos humanos de cada individuo durante la contienda electoral.

05 de julio de 2012

Inauguración de la oficina de atención a personas con discapacidad

Se inaugura la primera oficina dentro de las instalaciones de la CDH Morelos, por el Lic. Luis Ignacio Quintana Villamichel representante de CONADIS en el Estado de Morelos, con la principal función de dar el debido cumplimiento a las normas que rigen a CONADIS a nivel nacional, así como buscar el bienestar de cada individuo a través del respeto y equidad.



06 de septiembre de 2012

Baile del Adulto Mayor



En el marco del Día del Adulto Mayor y en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) se realiza un festival de baile, así como la rifa de regalos y sorpresas en las Instalaciones del foro Teopanzolco.

07 de septiembre de 2012

2do. Convivio CEMPLA y CDH Morelos

Celebrado anualmente un encuentro deportivo en donde el personal de la CDH Morelos se reúne con las y los internos del CEMPLA esto con el fin de brindar esparcimiento y diversión, así como la entrega de uniformes y cortes de cabello.



22 de octubre de 2012

Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama



En el marco del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, se dio a conocer los métodos preventivos sobre el tema, por medio de estaciones simultáneas de conferencias y dinámicas con la colaboración del Instituto de la Mujer Morelense, la Comisión de Equidad y Género del Congreso del Estado, y el Instituto Mexicano del Seguro Social en las instalaciones de la unidad deportiva Fidel Velázquez

23 de octubre de 2012

Juventud- es



Primer foro de participación juvenil del estado de Morelos donde se trataron los temas que acontecen hoy en día a todas y todos los jóvenes compartiendo sus experiencias en torno al ejercicio del derecho a la participación social y cultural, dándole cierre con un concierto por Wamaso y Test Ok. En el foro Emiliano Zapata de la UAEM.

23 de noviembre de 2012

2do. torneo de fútbol femenino “Vivas”

Dando la continuidad a la promoción y defensa de los Derechos Humanos de la Mujeres se realizó en 2do. Torneo de fútbol femenino con la participación del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, Instituto del Deporte del Estado de Morelos, Instituto Morelense de la Juventud, Universidad

Internacional y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, encaminados por el mismo fin de recaudar un apoyo económico para los distintos albergues de mujeres víctimas de alguna violencia.



Promover e informar a las mujeres morelenses de cómo prevenir la violencia, así como pasar un momento de

24 de noviembre de 2012

2do. Festival Cultural Vivas



esparcimiento cultural con la participación de varias instituciones con stands informativos y grupos musicales del estado de

Morelos...

14 de noviembre de 2012

Reuniones mensuales para la elaboración del diagnóstico y programa de derechos humanos del Estado de Morelos



16 de noviembre de 2012

Festival todas la voces



Sede de la presentación del informe de diagnóstico de violencia contra mujeres periodistas en México del 2010 a 2011

30 de noviembre de 2012

Reconocimiento a la trayectoria de Federico Mayorga



Entrega de reconocimiento a Federico Mayorga por su gran trayectoria altruista con la sociedad morelense, en compañía del personal de SIS y CDH Morelos.

10 de diciembre de 2012

Bazar Navideño del Consejo de Ancianos de Morelos



Como cada año se realizó el bazar navideño para apoyar a la economía de los Adultos de la tercera edad.

16 de diciembre de 2012

Posada y cierre de talleres CEMPLA

Cierre de un año de trabajo con las y los jóvenes del Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes con los temas

Mi otro yo

Y Diario de vida con la participación del Centro Cultural Infantil la Vecindad.



ENTREGA DE UNIFORMES

Se realizó la entrega de uniformes a todo el personal de la CDH Morelos con objetivo de que cada visitador o visitadora se reconozca ante la sociedad morelense y como padrino fungió el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar presidente de la Comisión de Agua y Recursos Naturales.





En este año se impulso a la actividad física con el personal femenino y masculino de la CDH Morelos con partidos amistosos de fútbol entre diversas instituciones.

Recursos Económicos y Materiales.

El presupuesto asignado para el año 2012 fue de \$ 14,500,000.00 (catorce millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) el mismo que en el 2011; con relación al último año de gestión de la administración anterior solo existió un aumento del 16 % en todo el periodo de esta administración, sin embargo con este incremento se logró mayor productividad y mejores resultados.

En este periodo se han logrado avances significativos para los programas operativos con los que trabaja la comisión de manera permanente y algunos eventuales como el del diagnóstico situacional sobre trata de personas en el estado de Morelos y el del protocolo para otorgar libertad anticipada a mujeres en reclusión en el centro de reinserción social "Morelos" de Atlacholaya.

Es importante señalar que se obtuvieron recursos económicos por medio de

Concluimos con préstamo de las instalaciones de la sala de usos múltiples Mtro. Carlos Celis y el aula lúdica para eventos, reuniones con causas altruistas y de apoyo a la sociedad morelense por diversas instituciones como lo son CEDISH, Colegio Jurista del Estado de Morelos, Asociación Luchando Contra la Adversidad, Asociación de Desarrollo Humano y Tanatología del Edo. De Morelos, Asociación de Esclerosis Múltiple ZOE, Consejo de Ancianos de Morelos, Red de Adultos Mayores, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, entre otras.

donaciones por parte del Gobierno del Estado, así como de algunas instituciones como El Instituto de la Mujer, los cuales fueron aprovechados para trabajar con los programas y adquirir equipo de administración tanto para la oficina sede como para las Visitadurías regionales, de esta manera el personal pudo aprovechar la tecnología para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía morelense.

Los recursos económicos obtenidos de estas donaciones ascienden a un total de \$590,564.00 (quinientos noventa mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) Estos mismos se suman al del presupuesto asignado para esta comisión y hacen un total de \$15,090,564.00 (quince millones noventa mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) los cuales se ejercieron de la siguiente manera.

PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO 2012

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	EJERCIDO
1000-000-000	REMUNERACIONES AL PERSONAL	\$11,920,732.00	\$11,217,296.00
2000-000-000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 665,784.00	\$ 900,562.00
3000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,830,842.00	\$ 1,978,294.00
5000-000-000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 82,642.00	\$ 112,971.00
TOTAL		\$14,500,000.00	\$14,209,123.00
DONACIONES		\$ 590,564.00	
*RECURSOS PENDIENTES DE RECIBIR Y APLICAR			\$ 881,441.00
TOTAL DE RECURSOS OBTENIDOS		\$15,090,564.00	\$15,090,564.00

Transparencia

Una forma de evaluar la calidad de gestión de una dependencia consiste en medir objetivamente el avance en materia de transparencia.

La transparencia ente otros atributos previene la corrupción así como promueve la participación ciudadana, con el fin de controlar el gasto público, estimula la generación de una sociedad más participativa y analítica para poder premiar o castigar el desempeño de los servidores públicos al frente de las instituciones.

Sin embargo en estos años en el ejercicio de este derecho se ha demostrado que no es suficiente con disponer información o no, si

esta no tiene características específicas de calidad.

En este sentido la calidad de la información es un criterio que debe imponerse dentro de las instituciones públicas, desde el punto de vista de los derechos humanos, la información pública debe ser aceptable y accesible.

Este organismo firmó un convenio con el Instituto Morelense de Información Pública, en el cual se garantiza el acceso a la información implementando estos estándares de derechos humanos (aceptabilidad, accesibilidad y adaptabilidad).

Este convenio tiene como fin implementar la Plataforma Tecnológica para un Gobierno Transparente, Competitivo e Innovador, firmado el 31 de enero del 2012

Portal de transparencia Quiénes Somos | Informes | Trámites y servicios | Contacto



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos

Información Específica
Contable Administrativa
Jurídico Administrativa
Otro tipo de Información

Catálogo de Información Específica

Sueldos, salarios ...	OE1. Sueldo, salario y remuneraciones (19 publicaciones)	2013														
Cédula profesional																
Minutas, acuerdos y actas																
Sentencias y laudos																
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo</th> <th>Información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero, 2013</td> <td> Nomina Enero 2013 Tabulador vigente </td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Información	Enero, 2013	Nomina Enero 2013 Tabulador vigente	2012										
Periodo	Información															
Enero, 2013	Nomina Enero 2013 Tabulador vigente															
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Periodo</th> <th>Información</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diciembre, 2012</td> <td> Nomina Diciembre 2012 Tabulador vigente </td> </tr> <tr> <td>Noviembre, 2012</td> <td> Nomina Noviembre 2012 Tabulador vigente </td> </tr> <tr> <td>Octubre, 2012</td> <td> Nomina Octubre 2012 Tabulador vigente </td> </tr> <tr> <td>Septiembre, 2012</td> <td> Nomina Septiembre 2012 Tabulador_Dic09.pdf </td> </tr> <tr> <td>Agosto, 2012</td> <td> Nomina Agosto 2012 Tabulador vigente </td> </tr> <tr> <td>Julio, 2012</td> <td> oe01_julio12.pdf Tabulador_Dic09.pdf </td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Información	Diciembre, 2012	Nomina Diciembre 2012 Tabulador vigente	Noviembre, 2012	Nomina Noviembre 2012 Tabulador vigente	Octubre, 2012	Nomina Octubre 2012 Tabulador vigente	Septiembre, 2012	Nomina Septiembre 2012 Tabulador_Dic09.pdf	Agosto, 2012	Nomina Agosto 2012 Tabulador vigente	Julio, 2012	oe01_julio12.pdf Tabulador_Dic09.pdf	
Periodo	Información															
Diciembre, 2012	Nomina Diciembre 2012 Tabulador vigente															
Noviembre, 2012	Nomina Noviembre 2012 Tabulador vigente															
Octubre, 2012	Nomina Octubre 2012 Tabulador vigente															
Septiembre, 2012	Nomina Septiembre 2012 Tabulador_Dic09.pdf															
Agosto, 2012	Nomina Agosto 2012 Tabulador vigente															
Julio, 2012	oe01_julio12.pdf Tabulador_Dic09.pdf															

Este organismo recibió un total de 42 solicitudes en el transcurso del año, las cuales fueron recibidas a través del sistema INFOMEX y fueron resueltas en tiempo y forma, se recibieron 2 recursos de inconformidad por la respuesta, las cuales fueron sobreseídas

La dirección electrónica de nuestro sitio de transparencia es:

<http://www.transparenciamorelos.mx/ce/dh>



El Ser Humano
CDH MORELOS
Comisión de Derechos Humanos

OFICINA SEDE

Calle Hermenegildo Galeana No. 39
Col. Acapantzingo, C.P. 62440
Tel: (777) 322 16 00 al 02
Cuernavaca, Morelos

VISITADURÍA REGIONAL ORIENTE

Calle Lourdes No. 702
Col. Manantiales, C.P. 62749
Tel: (735) 95 383-30 y 35 333-09
Cuautla, Morelos

VISITADURÍA REGIONAL SUR

Calle 18 de Marzo No. 203
Col. Cuauhtémoc C.P. 62900
Tel: (734) 34 206 62
Jojutla, Morelos

**VISITADURÍA ESPECIALIZADA
EN ASUNTOS PENITENCIARIOS**

Atlacholoyya, C.P. 62780
Tel: (777) 365 62 47
Xochitlapeco, Morelos

Derechos Humanos... Obligación de todos